



División de Relaciones Políticas e Institucionales

# **ISAL N°36**

## **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

23 al 27 de enero de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	4
SALA.....	4
MARTES 24 DE ENERO.....	4
MIÉRCOLES 25 DE ENERO.....	4
JUEVES 25 DE ENERO.....	5
RESUMEN SENADO.....	5
SALA.....	5
MARTES 24 DE ENERO.....	5
MIÉRCOLES 25 DE ENERO (Sesión extraordinaria).....	6
MIÉRCOLES 25 DE ENERO (Sesión ordinaria).....	6
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS.....	7
LUNES 23 DE ENERO.....	7
Comisión de Salud.....	7
Comisión de Educación.....	8
Comisión Investigadora irregularidades en pensiones en Capredena y Dipreca – Gendarmería.....	11
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	12
MARTES 24 DE ENERO.....	16
Comisión de Educación.....	16
Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	19
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	21
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	23
Comisión de Economía.....	24
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	26
Comisión de Salud.....	28
Comisión Investigadora de las eventuales irregularidades en las licitaciones del Hospital Marga Marga.....	30
Comisión de Relaciones Exteriores.....	33
Comisión de Hacienda.....	35
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.....	38
MIÉRCOLES 25 DE ENERO.....	41
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	41
Comisión Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.....	43

Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.....	44
Comisión de Seguridad Ciudadana .....	47
Comisión de Hacienda .....	50
Comisión Especial Investigadora intervenciones sociales y policiales en barrios críticos.....	51
Comisión de Familia y Adulto Mayor.....	54
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales .....	58
Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación .....	60
JUEVES 26 DE ENERO .....	62
Comisión de Deportes y Recreación.....	62
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	64
COMISIONES SENADO .....	65
LUNES 23 DE ENERO .....	65
Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía .....	65
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	67
Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales .....	69
MARTES 24 DE ENERO .....	71
Comisión Mixta Boletín N° 6499-11 (Tenencia responsable de mascotas).....	71
Comisión de Salud .....	72
Comisión de Defensa Nacional.....	73
Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales .....	74
Comisión de Hacienda .....	76
Comisión Mixta Boletín 10165-05 (Legislación Aduanera) .....	78
Comisión de Relaciones Exteriores.....	79
Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	80
MIERCOLES 25 DE ENERO .....	81
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	81
Comisión Mixta para Boletín N° 6499-11 (Tenencia responsable de mascotas) .....	82
Comisión Especial encargada de tramitación de proyectos de de Probidad y Transparencia .....	84

# RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 23 al 27 de enero de 2017

## SALA

### MARTES 24 DE ENERO

**1. Proyecto de ley que moderniza el Consejo Nacional de Televisión, concede las asignaciones que indica y delega facultades para fijar su planta de personal (Boletín N° 10922-05).** Mensaje. Modificaciones del Senado. Boletín

Sala aprobó las modificaciones realizadas al proyecto por el Senado por 101 votos a favor y 1 abstención. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

**2. Proyecto de ley que modifica el Código Civil y el decreto ley N° 1.939, de 1977, sobre Normas de Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, en materia de destino de inmuebles entregados por el Fisco a título gratuito (Boletín N° 10628-07).** Moción. Primer trámite constitucional.

Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de manera unánime por 107 votos a favor. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

### MIÉRCOLES 25 DE ENERO

**1. Proyecto de ley que extiende los beneficios de la ley N° 20.948 a los funcionarios y funcionarias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establece normas especiales para el incentivo de la ley N° 20.213 y modifica los requisitos de ingreso y promoción de la función de supervisión de la planta de profesionales de dicho servicio (Boletín N° 11086-05).** Mensaje. Primer trámite constitucional.

Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de manera unánime por 115 votos a favor. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

**2. Proyecto de ley que moderniza la legislación aduanera (Boletín N° 10165-05).** Mensaje. Informe De Comisión Mixta.

Sala aprobó el informe de Comisión mixta por 92 votos a favor, 7 en contra y 6 abstenciones. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

## **JUEVES 25 DE ENERO**

**1. Proyecto de reforma constitucional que modifica la Constitución Política, en lo que respecta a la fecha en que el Presidente de la República rinde cuenta al país del estado administrativo y político de la Nación ante el Congreso Pleno (Boletines Nos 9741-07, 10728-07, 10951-07 refundidos).** Mociones. Primer trámite constitucional.

Sala aprobó el proyecto en general por 90 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra, alcanzado el quorum requerido para su aprobación (3/5). Por haber sido objeto de indicaciones Sala remitió el proyecto a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones para un segundo informe.

**2. Proyecto de ley que facilita la entrega de propinas en establecimientos de comercio (Boletín N° 10329-13).** Moción. Segundo trámite constitucional.

Sala aprobó, en general y particular, el proyecto con modificaciones por 90 votos a favor y 1 abstención. Remitido al tercer trámite constitucional al Senado.

## **RESUMEN SENADO**

**Semana del 23 al 27 de enero de 2017**

### **SALA**

## **MARTES 24 DE ENERO**

**1. Proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en vídeo y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales (Boletín N° 9245-07).** Mensaje. Primer trámite constitucional.

Sala aprobó en particular las enmiendas aprobadas de manera unánime en la Comisión por 33 votos a favor (unánime), alcanzándose el quorum exigido (4/7) para su aprobación. En votación separada se aprobó el inciso final del artículo 23 por 28 votos a favor y 2 en contra. Despachado al tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputados.

**2. Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (Boletín N° 9895-11).** Mensaje. Segundo trámite constitucional.

Sala inició la discusión en general del proyecto de ley, quedando pendiente parte de ella y la votación para la sesión extraordinaria del miércoles 25 de enero.

## **MIERCOLES 25 DE ENERO (Sesión extraordinaria)**

**1. Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de París, adoptado en la Vigésimo Primera Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en París, el 12 de diciembre de 2015 (Boletín N° 10939-10).** Mensaje. Segundo trámite constitucional.

Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de manera unánime por 31 votos a favor. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

**2. Oficio de S.E. la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar como integrante del Consejo Directivo del Servicio Electoral a la señora Juanita Gana Quiroz (Boletín N° S 1916-05).**

Sala aprobó el oficio de manera unánime por 27 votos a favor, alcanzándose el quorum exigido (2/3) para su aprobación. Despachado el oficio.

**3. Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (Boletín N° 9895-11).** Mensaje. Segundo trámite constitucional.

Sala aprobó en general el proyecto por 20 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones. Se fijó como plazo de indicaciones el día 30 de marzo de 2017.

## **MIERCOLES 25 DE ENERO (Sesión ordinaria)**

**1. Proyecto de ley que otorga una bonificación adicional por retiro al personal no académico ni profesional de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios. (Boletín N° 10882-04).** Mensaje. Segundo trámite constitucional.

Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de manera unánime por 30 votos a favor. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

**2. Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 10368-04).** Mensaje. Segundo trámite constitucional.

Sala aprobó en general el proyecto por 22 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención. Se fijó como plazo de indicaciones el día 13 de marzo de 2017.

## COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 23 DE ENERO

### Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Cariola, Rubilar, Rathgeb, Hasbún, Macaya, Alvarado, Castro, N. Monckeberg, Hernando.
Invitados Ejecutivo	Asesora del Ministerio de Salud, Carolina Mora.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece normas de reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de las personas con enfermedad o discapacidad mental. (Boletines N°s 10755-11 y 10563-11, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

#### Se retoma la discusión en particular del proyecto.

Se analiza la primera indicación, de la diputada Hernando, que pretende cambiar el título del proyecto. Duda sobre el cambio de la palabra mental por intelectual, a propósito de la Ley de Inclusión.

Diputada Hernando explica que su indicación tiene por objeto cristalizar las opiniones de diversos invitados respecto a este tema. Se somete a votación.

Respecto a la indicación 2, del diputado Alvarado, que propone incluir en el artículo 1 una priorización en relación a la atención de salud mental de niños, niñas y adolescentes, diputada Rubilar manifiesta su desacuerdo, pues aquél artículo propone una declaración de protección de todos los pacientes mentales, independiente de su edad.

Diputada Cariola concuerda con la diputada Rubilar, señalando que existen enfermedades de gran efecto social que afectan a personas mayores, las que se verían perjudicadas por una priorización de este estilo, por lo que está por votarla en contra. Se procederá a votar en conjunto con el inciso correspondiente. Asimismo, se votará la indicación 3 del diputado Espejo.

En relación a la indicación 3, del diputado Espejo, que busca agregar “inclusión social” al inciso 2 del artículo primero, diputada Rubilar solicita que se aclare el concepto que se pretende incorporar. Como el diputado Espejo no se encuentra presente en la sesión, diputado Torres intenta interpretarlo, indicando que apuntan a garantizar la existencia de políticas públicas que pretendan colaborar con la participación de estas personas en la vida social.

Diputada Hernando, a propósito del artículo 2, lamenta que el Ejecutivo no haya ingresado indicaciones.

Diputado Torres señala que si el Ejecutivo no ha ingresado indicaciones, es porque no ha existido interés en aquello.

Se comenzará con la votación del artículo 2 en la próxima sesión.

## Votación

Indicación 1, se aprueba por unanimidad.

Inciso primero del artículo 1, con indicación de Alvarado (2), se rechaza por 5 votos en contra y 2 abstenciones.

Indicación 3 del diputado Espejo, se aprueba por unanimidad.

Indicación 4, se aprueba por unanimidad.

Indicación 5, se rechaza por unanimidad.

Indicación 6, aprobada con modificaciones.

Indicación 7, rechazada por mayoría.

Indicación 8, aprobado por unanimidad.

## Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto en la próxima sesión.

## Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Venegas (Presidente Accidental), Bellolio, C. Campos (reemplaza a Girardi) Edwards, R. González, R. Gutiérrez, Hoffmann, Hernando (Reemplaza a Robles), Jackson, Provoste, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación Parvularia, María Isabel Díaz. Asesor Subsecretaria de Educación Parvularia, Felipe Torrealba. Asesor de la Subdirección de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), Rodrigo Caravantes. Analista de la DIPRES, Susan Ortega. Vicepresidente Ejecutivo (S) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Mauricio Jiménez. Director del Departamento de Recursos Humanos de la JUNJI, Emilio Valenzuela. Jefe de la Unidad de Relaciones Gremiales y Participación Ciudadana JUNJI, Jorge Palma.
Otros asistentes o invitados	Presidente Nacional de APROJUNJI, Bernabé Vilaxa. Presidenta de la Asociación Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (AJUNJI), Rebeca Cardemil.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que extiende los beneficios de la ley N° 20.948 a los funcionarios y funcionarias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; establece normas especiales para el incentivo de la ley N° 20.213, y modifica los requisitos de ingreso y promoción de la función de supervisión de la planta de profesionales de dicho servicio (Boletín N° 11086-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en general y particular.

## Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria, presenta el proyecto a la Comisión. En cuanto a los antecedentes, destaca qué forma parte de la política de diálogo que se ha sostenido con la AJUNJI, en donde se comprometió un incentivo relativo a las políticas de equidad y de apoyo en la salida de funcionarios. Éste protocolo fue firmado el 16 de mayo, formando parte de una serie de otros compromisos del Ejecutivo con los trabajadores del sector parvulario.



En cuanto al contenido del proyecto, se podría simplificar en los siguientes tópicos, la modificación de la ley 20.948 otorgando una nueva bonificación adicional tanto a directivos auxiliares y administrativos. Un segundo bono, que dice relación con la antigüedad, de 10 UF por cada año de servicio sobre los cuarenta continuos o discontinuos del funcionario. También, se agrega un bono por lo que se suele llamar “trabajo pesado”, de 10 UF por cada año trabajado con un tope de 100 UF.

Los beneficios han sido establecidos en un sistema decreciente, estableciendo distintas etapas de postulación para los beneficios. En cuanto a los cupos, serán -en el año 2017- 385 cupos, en el 2018 serán 500 cupos y entre los años 2019 y 2024 será sin límite de cupos.

Por último el proyecto se refiere a las normas especiales para el otorgamiento del beneficio y la modificaciones de los requisitos de progreso para los profesionales que ejercen funciones de supervisión.

Sr. Jiménez, Vicepresidente Ejecutivo (s) de JUNJI, se refiere al Sistema de Evaluación Integrado de la Educación Parvularia. Sostiene que durante el año 2016 tendió a colapsarse, atendido que gran cantidad de los jardines obtuvieron el máximo de la calificación a la que podían optar en dicho sistema de evaluación.

El problema se produce atendido que por definición de la estructura legal solo pueden acceder al primer tramo un 40% de los jardines quedando alrededor de 250 si poder optar al pago de dichos fondos, habiendo reunido el puntaje suficiente para ello y perjudicando con eso las remuneraciones de su personal. Con el proyecto lo que se hace es asimilar a esos jardines que quedaron fuera del primer tramo a dicho tramo para efectos del pago de los fondos, beneficiando así a sus trabajadores. Éste ranking lo elabora el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile.

Sr. Caravantes, Asesor de la Subdirección de Racionalización y Función Pública de la DIPRES, corrobora lo dicho por la Subsecretaria en el sentido de que para efectos del pago de la asignación es que se establece el artículo tercero. Durante este año deben hacerse estudios de aplicación de la normativa relativa al Sistema de Evaluación Integrado de la Educación Parvularia. Advierte que sólo será aplicable el beneficio establecido en el proyecto durante el año 2016 y 2017.

Diputado Bellolio, respecto a las postulaciones, al ser beneficios decrecientes quiere saber si una persona que tiene 65 años y no queda en la primera postulación debe postular otra vez; o, si al año siguiente no debe hacerlo, atendido que de la lectura del proyecto pareciera ser que en dicho caso de postular por segunda vez sólo recibiría el 50% de la bonificación. Quiere saber además cuántos son los trabajadores que pueden acogerse a este beneficio y de donde salen los guarismos de las proyecciones. Respecto al Sistema de Evaluación Integrado de la Educación Parvularia, pregunta por qué el instrumento es relativo y porque se hizo así y si podría utilizarse en el futuro para encasillar a las educadoras docentes en el sistema de Carrera Docente.

Diputado Edwards, solicita a la Subsecretaria que comente cuál es la posición relativa en la que quedan los trabajadores que se rigen por el Código del Trabajo. Consulta a los representantes del Ministerio de Hacienda, porque si siempre se ha legislado con cupos, a partir del 2019 éstos no se establecen en el proyecto.

Sra. Cardemil, Presidenta AJUNI Nacional, señala que la anterior ley que establecía bonos de incentivo culminó en su aplicación el año 2014 y hoy los trabajadores de la JUNJI no tienen un incentivo para optar al retiro. Este acuerdo si bien ha demorado largos meses de negociación con el Gobierno, es del todo necesario, atendido que las condiciones de trabajo en JUNJI no son de las mejores.

Esto bono ayuda a tener mejores expectativas de como vivirán su vejez dichos trabajadores. Ayudará a muchos funcionarios sobre los 60 años y otros que están próximos a cumplirlos. Hay un gran número de funcionarios de la institución calificados en trabajo pesado y podrán rebajar tres años a su jubilación. Si bien existe un sistema de cupos en esta ley, atendidas las condiciones económicas del país, por los dos primeros años, luego se abre para que todo aquel que quiera acogerse a retiro tal y como habían funcionado las leyes anteriores. Hace notar que ellos no cambiarían nada del proyecto y solicita que se apruebe rápidamente. Agradece al Gobierno el haber trabajado junto a la asociación para lograr éste resultado.

Sr. Vilaxa, de APROJUNJI, agradece el acuerdo que se firmó entre el Gobierno y AJUNI. Esperan un trámite rápido de este proyecto de ley. Pide que no se revisen demasía el proyecto, en atención que se le dé curso en brevedad a la tramitación por no existir mayores objeciones.

Sr. Caravantes, en cuanto a los beneficios decrecientes, el modelo es equivalente al incluido en leyes como las de la ANEF y en la de los trabajadores de Atención Primaria de la Salud. El concepto aquí es ampliar las posibilidades para que la gente decida postular bajo ciertas condiciones, es un modelo de “pronto retiro” que genera más posibilidades pero que ayuda a apresurar el mismo. Para aquellos que no quedaron para el primer grupo de cupos, basta que hayan postulado para ser prioridad el año siguiente. Si bien antes no existían cupos en los otros acuerdos con JUNJI, para los dos primeros años por una cuestión de marco presupuestario se vieron en la obligación de establecer cupos para los dos primeros años.

Diputado Bellolio, pide los datos de cuántos trabajadores pueden quedar sin el beneficio este año y los próximos y que se aclare cuál es la situación de una mujer de 60 años que postula al beneficio ante un hombre de 65. Si existen diferencias al momento de postular.

Srta. Ortega, aclara que la edad no hace la diferencia. Una mujer de 60 puede postular con igualdad de condiciones que un hombre de 65.

Diputado Bellolio, insiste en el problema de los informes financieros presentados a la Comisión en distintos proyectos, donde el presentado hoy no sirve para explicarlo. El Presidente pone en votación general el proyecto, aprobado por once votos a favor. Luego pone en votación particular todos los artículos del proyecto. Aprobados con la misma votación (Po unanimidad).

Subsecretaria se compromete a incorporar en la Comisión de Hacienda o en Sala una indicación que incorpore la idea de “consultar” a los gremios de trabajadores al momento de elaborar el reglamento. Por haberse cumplido con el objeto de la sesión, ésta se levanta.

### **Votación**

Aprobado en general y particular el proyecto.

### **Compromisos de gobierno**

Subsecretaria se compromete a incorporar en la Comisión de Hacienda en la Sala una indicación que contenga la idea de consultar a los gremios al momento de elaborar el reglamento.

### **Próximo trámite**

Pasa a la Comisión de Hacienda.

## Comisión Investigadora irregularidades en pensiones en Capredena y Dipreca – Gendarmería

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Carvajal, Pascal, Rubilar, Ulloa.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de su competencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Secretaría señala que existe prórroga de plazo para el término del mandato de la Comisión que vence el 15 de marzo. Vencido el plazo anterior, se contarán 15 días para la emisión del informe final.

Diputado Soto señala que la idea de la presente sesión es debatir sobre las directrices principales del informe final, por lo que es de su parecer que en la versión consolidada del informe final quede plasmado el debate de la presente sesión. Recuerda a los diputados que el mandato de la Comisión es detectar posibles irregularidades en el pago de pensiones en Capredena pero también en Dipreca. Finalmente, señala que estas irregularidades han quedado en evidencia en el último informe emitido por Contraloría.

Diputado Ulloa sobre la anormalidad en los pagos, comenta que ésta puede detectarse fuera de la competencia de las instituciones, es decir, en situaciones excepcionales. Sugiere que Gendarmería no debería siga en Dipreca y de seguir, que se cambie el criterio de permanencia para evitar futuras irregularidades. Señala que el cuestionamiento más importante radica en que frente a situaciones relativamente parecidas las pensiones de Gendarmería son “grotescamente” superiores a la de las demás instituciones involucradas.

Diputada Rubilar se refiere a las irregularidades en Gendarmería, puesto que para entrar a Dipreca se requiere tener la calidad de funcionario de planta, por lo que las irregularidades son bastante fáciles de detectar. Además, enfatiza que existiría una total falta de coordinación entre Dipreca y Gendarmería. Señala que no corresponde a esta Comisión pronunciarse sobre el tope en el pago de las pensiones, sino en posibles irregularidades detectadas en los pagos.

Diputada Pascal está de acuerdo con el planteamiento de la diputada Rubilar; sin embargo, previene que la Comisión debe plantear una objeción en base a la función que cumple Dipreca, la cual no puede ser solo una función de entidad pagadora, sino que también debiese cumplir un rol de entidad revisora. Sobre el cálculo de pensiones, señala que debe privarse de esta función a Gendarmería y entregársela a un organismo externo.

Diputada Rubilar en cuanto al contenido del informe, se debe establecer un capítulo especial sobre la eventual responsabilidad de Contraloría en la irregularidad de los pagos. Esto último ha sido reconocido por el propio Contralor, por lo que solicita se oficie a Contraloría para conocer el resultado del sumario interno al respecto.

Diputado Soto, la verdadera irregularidad no proviene del pago de pensiones, sino del cálculo del monto de la última remuneración imponible, la cual queda a discrecionalidad de la autoridad. Sobre este último punto, es menester realizar un cuestionamiento de la responsabilidad de los altos mandos en las irregularidades en los pagos.

Diputado Ulloa, resulta inaceptable que los funcionarios pensionados ganen más que el personal en servicio activo. Esta última materia debe estar contenida en el informe final.

Diputada Rubilar sugiere tomar en cuenta la buena fe de los funcionarios que realizando todos los trámites para pensionarse, reciben una pensión sobre el tope sin efectuar ningún tipo de gestión para defraudar al sistema.

Diputada Carvajal, dada las irregularidades detectadas se debe abrir debate sobre una posible eliminación de Capredena y Dipreca.

Diputado Soto, en respuesta a la diputada Carvajal, señala que se realizará una propuesta legislativa tendiente a corregir las fallas detectadas, por lo que no se niega incluso a la eliminación total de los sistemas.

Diputada Rubilar sugiere invitar al Ministro de Justicia para conocer su opinión en relación al contenido del informe.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

#### **Acuerdos adoptados**

Oficiar a Contraloría con la finalidad de conocer el resultado del sumario interno, a propósito de la responsabilidad del organismo sobre las irregularidades en el otorgamiento de pensiones en Capredena y Dipreca.

#### **Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Godoy, Melo, Meza, Molina, Pérez, Sandoval, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes. Jefe de División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Rodrigo Suazo. Abogada del Ministerio del Interior, Johana Villablanca.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua (Boletín N° 10683-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación particular. Urgencia Suma.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Continúa la votación en particular del proyecto de ley.

Artículo 6 sobre personas habilitadas para permanecer por sobre el plazo máximo, letra a) de los familiares, indicación nueva del Ejecutivo para acotar esta letra.

Sr. Suazo, Jefe de División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, explica que las vinculaciones a los familiares se dejan para la letra g), acotando esta letra.

Diputado Chávez propone cambiar la palabra “requisitos” por “calidades”. El Ejecutivo concuerda y elabora la indicación con este cambio en la redacción.

En votación la indicación con su nueva redacción. Aprobada por unanimidad.

Artículo 6 sobre personas habilitadas para permanecer por sobre el plazo máximo, letra a) de los familiares, indicación 15 de la diputada Girardi para agregar una excepción.

En votación la indicación. Rechazada por 7 votos y 1 abstención.

Indicación 18, de la Diputada Molina para agregar párrafo que incentiva la contratación de personas del Pueblo Rapa Nui, al artículo 6 sobre personas habilitadas para permanecer por sobre el plazo máximo, letra b) de personas que ejerzan autoridad política o administrativa y personal contratado por órganos del Estado, Sr. Suazo plantea que esta propuesta correspondería a otro cuerpo legal, ya que este busca regular otras materias.

Diputada Molina plantea adecuación para reemplazar “será deber de Estado” por “el Estado podrá”. Se realiza la adecuación.

En votación la indicación. Aprobada por unanimidad.

Artículo 6 sobre personas habilitadas para permanecer por sobre el plazo máximo, letra c) de personas que cumplan determinadas funciones, indicación 21 para incentivar en las bases de licitación la contratación con personas del Pueblo Rapa Nui.

En votación la letra c) en su texto original. Aprobada por unanimidad.

Diputada Molina propone modificación a su indicación sustituyendo “deberán” por “podrán” para que no existan problemas de admisibilidad.

En votación la indicación 21. Aprobado por 6 a favor uno en contra y una abstención.

Artículo 6 sobre personas habilitadas para permanecer por sobre el plazo máximo, letra d) candidatos y precandidatos.

En votación la letra d) del artículo 6. Aprobado por unanimidad.

Artículo 6 sobre personas habilitadas para permanecer por sobre el plazo máximo, letra e) de personas que desempeñan cargos de elección del poder.

En votación la letra e). Aprobada por unanimidad.

Artículo 6 sobre personas habilitadas para permanecer por sobre el plazo máximo, letra f) de trabajadores.

Nueva redacción del Ejecutivo que acoge las ideas de las indicaciones 26 y 27.

Diputada Molina retira indicación 29.

Sr. Suazo explica que está en desacuerdo por la 28, ya que restringe más derechos que los que pretende regular esta ley.

Diputada Molina retira la indicación 28.

En votación la nueva indicación del Ejecutivo a letra f). Aprobada por unanimidad.

Artículo 6 sobre personas habilitadas para permanecer por sobre el plazo máximo, letra f) de trabajadores, indicación 30 para sustituir el guarismo.

En votación la indicación 30. Rechazada por 7 votos en contra y uno a favor.

Artículo 6 sobre personas habilitadas para permanecer por sobre el plazo máximo, letra f) de trabajadores, indicación 31 Diputada Girardi para agregar un párrafo final.

En votación la indicación 31. Rechazada por unanimidad.

Diputada Molina retira indicación 32.

Artículo 6 sobre personas habilitadas para permanecer por sobre el plazo máximo, letra g) de familiares de las personas señaladas en otras letras.

Ejecutivo propone indicación con una nueva redacción para esta letra.

Diputado Pérez consulta sobre acreditación de la calidad de conviviente de hecho.

Sr. Suazo explica que un reglamento fijara lo necesario para acreditar la convivencia.

En votación nueva indicación del Ejecutivo. Aprobado por unanimidad.

Artículo 7 sobre los requisitos de ingresos.

Artículo 7 sobre los requisitos de ingresos, letra a) de cédula de identidad y letra b) de billete intransferible de pasaje.

En votación las letras a) y b) del artículo 7. Aprobadas por unanimidad.

Artículo 7 sobre los requisitos de ingresos, letra c) sobre reserva de alojamiento turístico.

En votación letra c) del artículo 7. Aprobado por 7 votos a favor y 1 en contra.

Artículo 7 sobre los requisitos de ingresos, letra d) sobre documentos que acrediten medios suficientes.

En votación letra d) del artículo 7. Aprobado por unanimidad.

Artículo 8 sobre requisitos de ingreso especiales.

En votación artículo 8. Aprobado por unanimidad.

Artículo 9 sobre obligación de informar.

En votación artículo 9. Se rechaza por 7 en contra 1 a favor.

Artículo 10 sobre obligación de informar nómina de pasajeros y tripulantes.

En votación artículo 10. Aprobado por unanimidad.

### **Votación**

Artículo 6 letra a), nueva indicación del Ejecutivo, aprobada.

Artículo 6 letra a), indicación 15, rechazado.

Artículo 6 letra b), indicación 18, aprobado.

Artículo 6 letra c), indicación 21, aprobado.

Artículo 6 letra d), aprobado.

Artículo 6 letra e), aprobado.

Artículo 6 letra f), nueva indicación del Ejecutivo, aprobada.

Artículo 6 letra f), indicación 30, rechazada.

Artículo 6 letra f), indicación 31, rechazada.

Artículo 6 letra g), indicación del Ejecutivo, aprobado.

Artículo 7 letra a), aprobado.

Artículo 7 letra b), aprobado.

Artículo 7 letra c), aprobado.

Artículo 7 letra d), aprobado.

Artículo 8, aprobado.

Artículo 9, rechazado.

Artículo 10, aprobado.

### **Próximo trámite**

Continuar con la tramitación en particular del proyecto.

## MARTES 24 DE ENERO

### Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Vallejo (Presidenta Accidental), Edwards, Espinoza, Bellolio, Girardi, Hernando (Remplaza a Robles) Hoffmann, Jackson, Provoste, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación Parvularia, María Isabel Díaz. Jefe de Asesores MINEDUC, Luis Felipe Jiménez. Abogada Asesora MINEDUC, Fabiola Morales.
Otros asistentes o invitados	Rector de la Universidad Finis Terrae, Cristián Nazer.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En varios, diputado Jackson manifiesta al Ejecutivo su preocupación por trascendidos de prensa en los que se señala se están realizando reuniones y acuerdos entre los partidos políticos para resolver como se tramitará el proyecto de Educación Superior. Dichos trascendidos plantean la posibilidad de que el proyecto sea dividido, o que quizá se vote en general esta misma semana cambiando para ello el Ejecutivo la urgencia del mismo y forzando así su aprobación en la Comisión. Es por ello que exige al Gobierno responda cuál es el cronograma de tramitación del mismo y si se incluirá o no a los estudiantes en la redacción de sus indicaciones.

Ante dichos cuestionamientos Subsecretaria Díaz, haciendo notar que es la única autoridad presente y haciéndose cargo de la pregunta, enfatiza en que solo se han realizado reuniones y que no hay una respuesta oficial en cuanto a cuál será el camino a seguir en la tramitación del proyecto. El señor Jiménez responde que se ha incluido a los estudiantes en la elaboración del proyecto, pero que no han asistido a las reuniones, sin embargo el Ejecutivo sigue abierto a escuchar sus propuestas tal como lo ha estado siempre.

Diputado Jackson reitera su pregunta y manifiesta que ante una respuesta por omisión como la que ya se dio de parte del Ejecutivo, prefiere retirarse de la Sala para no perder su tiempo en la tramitación inútil de un proyecto.

Subsecretaria reitera la respuesta de que no hay una propuesta formal por parte del Ejecutivo, ante lo cual el diputado Jackson hace abandono de la sala previo a entregar sus disculpas al invitado, manifestando que esta es la única forma de ser escuchado por el Gobierno en su disgusto y disconformidad a cómo se ha manejado la tramitación del proyecto.

Se da paso a la exposición del invitado.

Sr. Nazer, Rector de la Universidad Finis Terrae, hace presente una falta de prolijidad y transparencia por parte del Ministerio en la elaboración del proyecto, todo ello en desmedro de las universidades privadas y a favor de algunas instituciones que se busca perpetuar. Realiza consideraciones generales a temas tales como que el proyecto no establece una visión de Educación Superior, que goza de un tinte nostálgico, que no toma en cuenta los cambios de nuestra sociedad. En él se omiten estrategias para fortalecer el crecimiento del país con el sistema universitario, no se potencian las redes educacionales ni se establecen mecanismo para enfrentar los desafíos de la globalización. Tampoco se potencia el diálogo entre las instituciones de educación superior o se establecen medidas para atender las necesidades referidas a los cambios demográficos de nuestro país.



Hay falta de claridad en cuanto a la calidad y su definición. Falta convicción en esta materia, al parecer solo se exige calidad a las universidades privadas y no a las públicas. No establece un sistema de provisión mixta y sólo se potencia a las redes de educación pública. A su juicio y como representante de una universidad privada, el sistema que hoy rige necesita de controles y fortalecimiento de vínculos. Se potencia el rol del Estado como ente garantizador. La estructura de control del nuevo sistema hace que las funciones de las distintas entidades que lo componen se superpongan. Pone en duda cuanto se valora por parte de la actual autoridad en materia de educación la existencia de un sistema pluralista y diverso de modelos educativos. Se busca homogeneizar a las universidades y su definición. Plantea el tema de la calidad de la educación que reciben los alumnos que ingresan a la educación superior, frente a la fragilidad de la educación media, asunto que no ha sido tratado ni en el proyecto ni en la discusión del mismo.

Finalmente reflexiona respecto a la necesidad de regular las materias relativas a la educación superior y que la preocupación debe estar puesta en temas como las que ha planteado y no en cómo se reparte el dinero que el Estado se encuentra dispuesto a gastar para mejorarla.

Diputado Bellolio, pide que evalúe el ingreso de esta universidad a la política de la gratuidad. Que señale cuáles son las tareas que debiera asumir la Subsecretaría de Educación Superior según el proyecto y que se refiera al concepto de universidad que él estime de mayor pertinencia a seguir por el proyecto.

Diputada Provoste, atendida la reflexión del invitado referida a no concentrarse en las materias de financiamiento sino en temas más relevantes en la discusión del proyecto, especialmente en lo referido al traspaso en la frontera del educación escolar y la universitaria, pregunta cuáles han sido en particular las estrategias que como universidad han tomado para soslayar ese déficit. En segundo lugar, quiere saber si cree que el Estado debe tener un trato distinto con sus universidades y cuáles debieran ser los apoyos y las solicitudes que se hagan a ellas. Pide su opinión respecto a los recursos de la gratuidad y su disposición ante la idea de que sean auditables ante la Contraloría General de la República. Quiere conocer su experiencia como universidad en el ingreso al Consejo de Rectores de las universidades chilenas, y cuál es la valoración que han podido hacer respecto de la figura del Consejo Nacional de Acreditación.

Diputado Vengas, consulta por la falta de visión de futuro de la que ha dicho carece el proyecto y qué es lo que realmente considera rescatable del proyecto. Cuál es su aporte en la crítica.

Diputado Edwards concuerda en gran parte con la exposición y pide al Rector que oriente a la Comisión en el sentido de identificar el rol de la llamada "educación continua"; cuál es el concepto de universidad que se necesita en el proyecto; cómo se establecen polos de desarrollo nacional y cuál es su visión de los cursos on line. Respecto a la calidad, quisiera saber cómo define la calidad y cómo sabemos que se está entregando una educación de calidad. Le preocupa la poca diversidad de visiones en las distintas cátedras y en las planas académicas y cómo se puede elaborar un sistema para asegurar la misma. Cómo se pueden hacer desde su punto de vista que aseguren expresiones diversas dentro de la misma universidad y la pertinencia de incorporar a los stakeholders de la propia universidad y a los ex alumnos. Pide la opinión al invitado en cuanto a los modelos de investigación, cómo podemos incorporar un sistema que colabore desde el mundo privado y cuál es la definición de universidad que se debería incorporar en el proyecto.

Diputada Vallejo, en relación a la diversidad y el sistema mixto, nuestro sistema al ser estudiado revela una falta de dicha característica, ya que el proyecto no contiene una mirada a largo plazo de cómo debe potenciarse el sistema mixto.

Sr. Nazer comenta que la Universidad Finis Terre es una fundación con cerca de 6000 alumnos de pregrado y 1200 de postgrado, siendo de composición diversa ya que esos alumnos provienen de centros educaciones públicos, privados y subvencionados. En cuanto al concepto de universidad, es una comunidad que recibe a personas que buscan ahondar en conocimientos acompañados por otros que ya llevan un tiempo en buscando respuesta a los porqués y no al cómo se hacen las cosas. El proyecto no atiende a una visión de futuro, se partió por la discusión económica y ya no es tiempo de volver a la discusión de cómo vemos el futuro de la educación.

En cuanto a la calidad, ésta va de la mano de la vocación de la entidad educacional, de su misión y no de una serie de parámetros que se evalúan por el Consejo. En ese sentido la gratuidad desde el punto de vista de los alumnos ha sido una experiencia grata. Desde la perspectiva de la universidad, los alumnos con “arancel regulado”, terminología interna de la institución adoptada para evitar la estigmatización, no ha sido tan grata. Les fue muy mal en las primeras solemnes, pero todas las escuelas de la universidad pusieron en marcha sus tutorías y a finales de año terminaron casi en las mismas condiciones de los alumnos que no gozan del beneficio. Desde el punto de vista económico, claro que es un gran esfuerzo porque se está invirtiendo más en los alumnos sin recibir más, es un tema complejo a resolver. Existe una desconfianza en la sociedad respecto de las universidades privadas ya que se piensa que todas están haciendo negocio, pero eso no es así. Hay un tema de “agregación de valor” del cual poco se habla en materia de educación superior.

En cuanto a las universidades estatales, el Estado debiese a través de sus universidades impulsar el desarrollo del país. En ese sentido, deben tener un trato distinto, pero en el proyecto ese trato distinto se hace en desmedro de las universidades privadas. Lo que señala el fundamento del proyecto es acertado pero no se condice con la que luego dispone el articulado. Estima de vital importancia la coordinación entre la educación técnico profesional y la universitaria. El hecho de que todos quieran estudiar en la universidad responde a que se ha convertido en la única herramienta de movilidad social, pero si ello cambiara, probablemente se lograría potenciar la edición técnico profesional.

En cuanto a la gratuidad, el problema no es el concepto, sino su implementación y en lo relativo a la diversidad, la lógica apunta a que las instituciones deben estar abiertas a quienes piensen distinto, pero humanamente se da la segregación y el movimiento ante las distintas formas de pensar. El problema se da cuando esa separación se vuelve una política de la institución de educación superior.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión general del proyecto.

## Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), Álvarez, Arriagada, Carvajal, Hernández, Jackson, Norambuena, Pacheco, L. Pérez, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Asesora legislativa del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Director General de Aeronáutica Civil, General de Brigada Aérea, Víctor Villalobos. Director de Seguridad Operacional de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Lorenzo Sepúlveda.
Otros asistentes o invitados	Gerente General de Uber Chile, Carlos Schaaf. Representante de ONG Derechos Digitales, Pablo Viollier.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se conoció respecto de la fiscalización de los aeródromos del país, en particular los de Tirúa, Isla Mocha y Lebu. 2.- Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado. (Boletín N° 10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia Simple.

### 1.- Fiscalización de los aeródromos del país, en particular, los de Tirúa, Isla Mocha y Lebu.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

General Villalobos, Director General de Aeronáutica Civil, señala que a nivel nacional se han realizado alrededor de 18.386 fiscalizaciones en las regiones VIII y IX. Que se han ejecutado 80 fiscalizaciones a 143 aviones, lo que demuestra un real compromiso con la responsabilidad que la normativa les ha encargado.

Manifiesta que la normativa chilena cumple con las exigencias de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), de acuerdo al Convenio de Chicago suscrito por el Estado de Chile. El nivel de cumplimiento de la reglamentación y normativa es auditada por la OACI, dentro de un programa de auditoría desarrollado en distintos estados a nivel mundial. El resultado de la última auditoría a nivel mundial, estableció que Chile se encuentra con un alto nivel de seguridad operacional situándose entre los estados mejor evaluados.

Diputado Norambuena, consulta a los invitados cuáles de los 342 aeródromos que existen en nuestro país se encuentran en la VIII región y cuánto personal a cargo tienen en cada uno de ellos.

Sr. Villalobos, entre la VIII y IX regiones existen 51 aeródromos. Afirma que no cuentan con las capacidades para otorgar a cada uno de ellos con el personal suficiente, es por eso que en muchos casos contamos auxiliares que cuidan los recintos pero que carecen de la formación técnica necesaria.

Diputado Norambuena, insiste en que el Director aclare las cifras por Región, señalando que si falta personal es porque faltan recursos. Afirma que eso se traduce en la falta de seguridad para los usuarios. Solicita una explicación técnica del último accidente aéreo ocurrido en la VIII región.

Sr. Sepúlveda, Director de Seguridad Operacional de la dirección General de Aeronáutica Civil, indica que la VIII Región cuenta con 23 aeródromos de los cuales solo 5 tienen personal técnico de la Dirección General de Aeronáutica Civil, pero es una situación común a nivel mundial esto de la falta de personal.

Se refiere a precisiones técnicas que debieron ser tomadas en cuenta durante el último accidente ocurrido en la VIII región. Explica que el piloto no cumplió con las exigencias establecidas en la normativa.

Diputado Arriagada solicita a los invitados entregar a la Comisión recomendaciones referidas a los problemas de seguridad.

Diputado Venegas comenta a la Comisión la experiencia que ha tenido en Angol. Consulta sobre el control que ejerce la Dirección sobre los recursos que se le entregan y sobre las denuncias por delitos comunes y aeronáuticos que la Dirección ha entregado al Ministerio Público.

Sr. Villalobos, la Dirección cuenta con cursos de capacitación a objeto de llegar a todos los lugares. Según su expectativa, lo ideal sería que todos los aeródromos cuenten con personal técnico suficiente. Se refiere a los delitos comunes denunciados por la Dirección, señalando que éstos son principalmente hurtos.

Concluida la discusión del tema, se pasa al siguiente punto en tabla.

## **2.- Boletín N° 10937-15**

Sr. Schaaf, Gerente General UBER Chile, señala que ingresaron al mercado en nuestro país hace 3 años, funcionando en 7 regiones con 46.000 socios conductores. Afirma que UBER proporciona seguridad antes, durante y después del viaje, sirviendo transversalmente para personas de diferentes estratos socioeconómicos, pudiendo todas las personas tener acceso a este servicio. Este sistema cuenta con accesos inclusivos para personas en situación de discapacidad y en cuanto a los conductores, representa una oportunidad de emprendimiento con un horario flexible y desde el punto de vista urbano, representa un beneficio a las ciudades, complementando al transporte público y cooperando a la disminución de la congestión.

Entrega su acuerdo respecto de algunas propuestas contenidas en el proyecto, principalmente con aquella que permite al usuario conocer el eventual recorrido, contar con mecanismos de determinación de tarifas, evaluación del servicio en línea, contar con tecnologías de geolocalización y por último homologar requisitos tributarios de los socios conductores. Hace notar algunos elementos contradictorios en el proyecto y que limitan el acceso, tal como es la segmentación artificial, la prohibición de pago en efectivo, la exigencia de licencias profesionales y por último la prohibición del transporte colaborativo.

Sr. Viollier, Representante de Derechos Digitales, señala que la información compartida entre UBER y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones son datos personales y eventualmente sensibles por lo cual es primordial que el Estado resguarde la protección de ese tipo de información. Afirma que la creación de un Fondo para la Innovación del Transporte Remunerado de Pasajeros debe ser revisada, ya que puede adolecer de un vicio de inconstitucionalidad.

Diputado Pérez consulta sobre la calidad y naturaleza de UBER, si es se trata de una empresa o bien de una plataforma digital; si los llamados “socios conductores” son realmente socios o se comportan como prestadores de servicios. Afirma que el Ejecutivo se está desligando de ésta situación y la falta de regulación respectiva, entregando el problema al parlamento.

Diputada Carvajal pregunta sobre la relación laboral que existe entre los conductores y UBER, qué pasa con las responsabilidades a la hora de un eventual accidente y como UBER se hace cargo de esto.

Habiéndose cumplido el tiempo destinado a la sesión, se acuerda invitar en una próxima sesión a los representantes de UBER para que se refieran a las preguntas formuladas por los parlamentarios.

### Próximo tramite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

### Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Vallespín (Presidente), Andrade, Boric, Campos, Carmona, De Mussy, Jiménez, Melero, C. Monckeberg, N. Monckeberg, Pascal.
Invitados Ejecutivo	Coordinador Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco Del Río.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que facilita la entrega de propinas en establecimientos de comercio (Boletín N° 10329-13). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Del Río, Coordinador Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, da cuenta del proyecto de ley, iniciado en moción en el Senado, el cual tiene por objetivo facilitar la entrega de propinas en establecimientos de comercio. Comenta que, en lo concreto, la iniciativa establece la posibilidad de entregar propinas por medio de tarjetas de crédito en aquellos establecimientos de atención al público en los que habitualmente se deje propina, como las estaciones de expendio de combustibles.

Diputado Carmona consulta si la iniciativa podría generar que la propina electrónica sea distribuida inequitativamente en el comercio, perjudicando al trabajador.

Diputado Walker plantea que no se puede disponer en la presente iniciativa que la propina corresponda al 10% de la compra, particularmente en bencina, dado los altos montos de las compras y su relación con la actual propina que se da por el servicio de limpiavidrios. Aclarándose lo anterior, comparte el objetivo que persigue el proyecto. Asimismo plantea lo positivo que sería invitar a sindicatos de trabajadores de bombas de bencina y a, si existiese, alguna asociación gremial de empresas distribuidoras de combustible.

Diputado N. Monckeberg manifiesta estar de acuerdo con establecer el derecho del consumidor de dejar propina vía tarjeta de crédito.

Diputado Andrade señala que resulta confuso el término “habitualidad” en la redacción del proyecto, dado que podría generar problemas en los casos en que alguien desee entregar propina en un lugar donde comúnmente no se hace.

Diputado Carmona plantea que los trabajadores de las bombas de bencina desarrollan un trabajo extra o complementario, que es el limpiar vidrios, por los que reciben una propina en respaldo a su trabajo, por ende, su calificación no es igual a la de garzones. Ante lo anterior, solicita que el Ejecutivo aclare los alcances de dicha delimitación para no tener inconvenientes a la hora de legislar.

Diputados concuerdan que pese a las precisiones, alcances y mejoras en la redacción, el proyecto es positivo en cuanto permite facilitar la entrega de propinas en determinados comercios.

Diputado Melero consulta por casos en que trabajadores de restaurant distribuyen sus propinas con cocineros y lava copas.

Sr. Del Río responde al diputado Melero señalando que ello continuará permitiéndose, puesto que ocurre por decisión propia y colectiva de los trabajadores, y no por una obligación legal. En otro sentido, aclara que se dispuso el concepto “habitualmente” porque el proyecto inicial planteaba “todo establecimiento”, no obstante, si existiese otro término más adecuado, sin duda puede modificarse.

Diputados concuerdan en eliminar el concepto “habitualmente”, y para subsanar aquello presentan indicación conjunta. Además de lo anterior, Diputado Andrade propone que en el inciso segundo del artículo 64 del Código del Trabajo se incorpore la expresión “y a su elección” después de “como también”. Por su parte, Diputado Melero propone modificar “habitualmente” por “habitual o esporádicamente”.

Una vez concluidas las intervenciones, se pasan a votar las indicaciones, aprobándose en general y particular el proyecto de ley. Diputada informante, Denise Pascal.

### **Votación**

Indicación de Diputado Andrade: Aprobada por 7 votos a favor (Campos, Carmona, Jiménez, N. Monckeberg, Pascal, Vallespín y Walker), y 1 en contra (Melero).

Indicación de Diputado Melero: rechazada por votación inversa a la anterior.

Indicación conjunta para eliminar concepto “habitualmente”: aprobada por unanimidad.

Aprobado por unanimidad el proyecto de ley con las indicaciones aprobadas.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Carvajal (Presidenta), Álvarez-Salamanca, Espejo, Letelier, Pascal, Paulsen, J. Pérez, Sepúlveda, I. Urrutia. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Flores, diputado Hernández.
Invitados Ejecutivo	Director De Obras Hidráulicas, Reinaldo Fuentealba. Directora de ODEPA, Claudia Carbonell.
Otros asistentes o invitados	Representante de la Empresa Lechera Chilterra, Roberto Santamaría. Presidente de la Asociación Chilena de Productores Lácteos A.G. (APROQUESO AG), Alfredo Albarrán.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se recibió al Director de Obras Hidráulicas quien se refirió sobre la construcción de pequeños, mini embalses, tranques de regadío intraprediales y la manera de potenciar sus múltiples usos, entre ellos, abastecer a los helicópteros de Conaf para el combate de incendios. 2.-Se recibió a la Directora Ejecutiva de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias ODEPA y a representantes de productores de leche para concluir el análisis del mercado de la leche

### 1.- Audiencia Director Obras Hidráulicas.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Fuentealba, Director de Obras Hidráulicas, señala que el objetivo del plan es potenciar el riego en zonas de bajo desarrollo agrícola y se orienta a población cuyo mayor interés es el autoconsumo o el consumo de subsistencia de pequeñas comunidades. Indica que el proyecto se desarrolla considerando dos líneas de trabajo: la construcción de pequeñas obras de regulación y la ejecución de obras de rehabilitación de embalses. Además, manifiesta que el plan original contemplaba la construcción de 15 nuevos embalses pequeños y la rehabilitación de 10 embalses pequeños existentes.

No obstante el gran éxito que ha tenido la rehabilitación por su rapidez y bajo costo, el Consejo de Ministros de la CNR en su sesión 209 aprobó la rehabilitación de 24 embalses y la construcción de uno. Por otro lado, las consultorías contratadas para el diseño de los nuevos embalses continuaron y permitieron la preselección de 25 posibles embalses nuevos, pero debido a restricciones presupuestarias se avanzará en una primera etapa en 24 rehabilitaciones y un embalse pequeño en la comuna de Empedrado, VII Región, que se encuentra en ejecución. Respecto a los grandes embalses comenta que históricamente el MOP ha avanzado en grandes obras de riego, a un ritmo de 1,5 embalses construidos, en promedio, cada cuatro años. Finalmente señala que la Dirección de Obras Hidráulicas ha ejecutado obras de emergencia tendientes a disminuir los efectos de la sequía en la IV y V Regiones.

Diputado J. Pérez señala la importancia de tener estos pequeños embalses para combatir los incendios abasteciendo de agua a los helicópteros y a los camiones aljibes. Estima importante contar con compuertas en los esteros del país de manera que cuando haya una emergencia se cierren y se pueda contar con esa agua para combatir el fuego.

Diputada Sepúlveda, le preocupa las complicaciones que se puedan tener con la Dirección General de Aguas, pregunta si se ha conversado con ellos sobre este tema. Además cree que es relevante contar con una política para abastecer con generadores a los agricultores, ya que cuando se presenta el fuego se corta la luz y dificulta el uso de pozos.

Sr. Fuentealba señala que estuvo en la zona de los incendios este fin de semana y pudo verificar que se están entregando generadores para hacer funcionar el sistema de Agua Potable Rural. Ahora bien enfatiza en que los APR no están hechos para el combate de incendios.

Diputado Espejo cree que en materia de APR hace falta tener más seguimiento y claridad en la información.

## 2.- Análisis del Mercado de la leche

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Carbonell, Directora de ODEPA, puntualiza en que el mercado de la leche si está produciendo valor agregado, contrario a lo que se piensa, además indica que para el 2017 se espera que las condiciones del mercado internacional sigan mejorando y se consoliden. En el país se ha iniciado un ciclo de clima normal y los precios pagados a los productores han comenzado a recuperarse lo que debiera traducirse en una recuperación de la producción de leche que debería volver a crecer a tasas anuales sobre 2% anual.

Sr. Santa María, Representante de la Empresa Lechera Chilterra, señala que la producción de lácteos ha disminuido y los gráficos que se muestran no reflejan la realidad. Sr. Albarrán, Presidente de la Asociación Chilena de Productores Lácteos, le interesa que la mesa de discusión se vuelva a constituir, cree que la situación actual es lamentable. Por haberse cumplido el tiempo destinado a sesión esta se levanta.

## Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Fernández (Presidente), Chahín, Jarpa, F. Kast, Núñez, Poblete, Tuma, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Jefa del Depto. GES y Redes integradas del Ministerio de Salud, Patricia Navarrete.
Otros asistentes o invitados	Presidente de Conadecus, Hernán Calderón.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto que modifica el artículo 37 de la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, a fin de establecer nuevas obligaciones a los proveedores de crédito y a las empresas de cobranza extrajudicial (Boletín N° 10226-03). Moción. Primer trámite Constitucional; discusión en particular. 2.- Proyecto que modifica la ley General de Servicios Eléctricos, en el sentido de establecer una exención de pago de tarifas eléctricas en beneficio de quienes necesitan valerse de instrumental médico eléctrico de uso domiciliario (Boletín N° 10618-03). Moción. Primer trámite; discusión en particular.

### 1.- Boletín 10226-03

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Calderón, Presidente de Conadecus, cada vez son más los consumidores que concurren a reclamar por el actuar abusivo de las oficinas de cobranzas. Entre las prácticas abusivas recurrentes destacan: visitas al lugar de trabajo del deudor, llamadas en horarios y días inhábiles; envío de cartas que aparentan ser escritos judiciales, que amenazan con que si no acude en la fecha señalada, embargarán sus bienes; y amenazas telefónicas realizadas con el único fin de amedrentar a los consumidores y conminarlos a pagar.



De esta forma, los deudores son obligados bajo presión ilegítima a “renegociar” sus deudas en peores condiciones, aumentando su deuda capital a cifras cada vez más inmanejables. Afirma que los consumidores no pierden sus derechos por tener deudas morosas o atrasadas, el respeto a su privacidad y los límites en los gastos de cobranza son algunos de ellos. Lo más importante es la información que se les entrega a los consumidores que debe ser por escrito y en forma impresa. Junto con agradecer la invitación indica que apoyan la modificación por los efectos importantes que esta obligación demanda para los proveedores de créditos y empresas de cobranzas; una de las asimetrías que existe entre consumidores y proveedores es la información, es también importante para los consumidores que ésta sea escrita. También considera que es necesario regular el máximo de llamadas telefónicas diarias que puedan efectuar las empresas de cobranza al consumidor.

Diputado Chahín manifiesta preocupación porque las empresas de cobranza prefieran judicializar antes de enviar esta información por escrito.

Diputado Tuma cree que las empresas deberían hacer la primera cobranza por escrito, pero al mismo tiempo estima que podría ser mejor que las empresas que otorgan crédito entreguen un folleto informativo con el procedimiento de cobro.

Sr. Calderón comparte la opinión del diputado Tuma y cree que la mejor opción es entregar la información por escrito a un domicilio conocido.

Diputada Fernández considera que podría ser por escrito y también por correo electrónico.

## **2.- Boletín 10618-03**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Navarrete, Jefa dpto. GES del Ministerio de Salud, indica que es importante hacer presente que hay muchos pacientes que padecen de alguna enfermedad que solo es posible tratarla mediante una máquina que les permita vivir. Hay gente que no tiene energía eléctrica y que tiene que trasladarse a otro lugar para poder hacer funcionar la máquina y por tanto poder vivir. Por otro lado, hay mucha gente que se tiene que endeudar para costear el alto costo que involucra en electricidad el uso de estas máquinas.

Diputado Poblete pregunta cuánto es el gasto efectivo de estas máquinas en promedio.

Sra. Navarrete, responde que no tiene el dato exacto pero que puede traerlo en una próxima sesión un vez que hagan el levantamiento de la información, ahora bien señala que cada paciente es una realidad distinta.

Diputado Chahín comenta que es bueno poder conversar con el Ministro de Energía para poder incorporar esta modificación al proyecto de equidad tarifaria. Cree que el problema es de inconstitucionalidad desde el punto de vista del contenido y no de la forma.

Se levanta la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con discusión en particular.

## Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Ceroni (Presidente), Coloma, Cornejo, Farcas, H. Gutiérrez, Saldivar, Sabag, Soto, Squella, Trisotti, Turres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental en lo que respecta a la fecha en que el Presidente de la República da cuenta sobre el estado administrativo y político de la Nación (Boletín N° 9741-07 refundido). Moción. Primer trámite constitucional, votación en particular. 2.-Proyecto de ley que modifica el numeral 2) del artículo 57 de la Constitución Política de la República, habilitando a los Consejeros Regionales para ser candidatos a diputados o senador (Boletín N°10641-06 refundido). Moción. Segundo trámite constitucional, votación en general y particular.

### 1.-Boletín N° 9741-07

#### Principales temas discutidos o tratados

Sin mayor debate se procede a la votación en particular del proyecto de ley.

#### Votación

Votación en particular: aprobado.

Artículo único: aprobado.

A favor: unánime.

Despachado el proyecto de ley.

#### Próximo trámite

Pasa a la Sala. Diputado informante: diputado Trisotti.

### 2.-Boletín N° 10641-06

#### Principales temas discutidos o tratados

Diputado Sabag indica que este proyecto daría un tratamiento distinto a situaciones en que debería ser igualitario, sugiriendo que la ley tome vigencia para las siguientes elecciones parlamentarias y no en las más próximas. Diputado Squella propone apartar a los consejeros regionales del numeral en que se encuentran en la Constitución de manera que quede un texto más armónico.

Diputado H. Gutiérrez señala que la imposibilidad de que no puedan presentarse los consejeros regionales a esta elección no tiene ningún sentido, dado que tomaron la decisión de ser candidatos con la norma vigente y si esa norma cambia no produce cambios respecto de ellos.

Asimismo, considera que falta mucho para la elección parlamentaria por lo que tampoco tendría mayor consecuencia, además de que la competencia entre mayor cantidad de candidatos puede promover una mayor participación y con eso se fortalece la democracia.

Diputado C. Monckeberg señala que cabe preguntar al Gobierno que pasará con todo el resto de inhabilidades que guardan relación con los cargos de representantes regionales, producto de que existe total incertidumbre al respecto. Sobre este punto, sugiere invitar al Ministro Nicolás Eyzaguirre.

Diputado H. Gutiérrez señala que es imposible tratar las inhabilidades en su totalidad producto de que inevitablemente no se llegarán a todos los consensos necesarios para realizar las reformas, esto como consecuencia de que no a todos los sectores les parece bien que los dirigentes sindicales puedan ser candidatos. Por lo tanto, sugiere que la Comisión se pronuncie respecto del proyecto enviado por el Senado y si posteriormente se presentan más proyectos en la misma línea, ir tratándolos en la medida que se vayan presentando.

Diputado Squella indica que las candidaturas de los Consejeros Regionales y Concejales corran la misma suerte, sin perjuicio del tema si se aplicará en esta elección o no.

Diputado Ceroni manifiesta que tratar el resto de inhabilidades en este proyecto escaparía de las ideas matrices, por lo tanto sería inadmisibles cualquier indicación que vaya en ese sentido. Por otro lado, indica que el Ejecutivo no tiene disposición de hacerse parte de este proyecto.

Despachado el proyecto de ley.

Diputado informante: diputado Coloma.

### **Votación**

Votación en general: aprobado.

A favor: Ceroni, Coloma, Cornejo, Farcas, H. Gutiérrez, Saldívar, Soto, Squella, Trisotti, Turre.

En contra: Sabag.

Votación en particular:

Indicación n° 1: aprobado.

Artículo único numeral 2): aprobado.

Indicación n° 2: aprobado.

### **Próximo trámite**

Pasa a la Sala.

## Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	M. Núñez (Presidente Accidental), Alvarado, Hernando, Lemus, Macaya, N. Monckeberg, Rathgeb, Rubilar. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Espejo.
Invitados Ejecutivo	Asesora del Ministerio de Salud, Carolina Mora. Asesor del Subsecretario de Salud Pública, Alberto Larraín.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece normas de reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de las personas con enfermedad o discapacidad mental. (Boletines N° 10755-11 y 10563-11, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la votación desde la indicación del diputado Espejo, que reemplaza el artículo 2 del proyecto, el que establece ciertas definiciones.

Diputado M. Núñez solicita especializar las definiciones de discapacidad psíquica e intelectual.

Diputada Rubilar señala que en la sesión pasada se acordó un nuevo nombre del título del proyecto, cuestión que va en consonancia con la indicación de la diputada Hernando, ubicada a continuación de la del diputado Espejo, por lo que si se aprueba la indicación en comento, habría que reabrir el debate llevado a cabo anteriormente.

Diputado M. Núñez indica que se estudiarán todas las indicaciones al artículo 2, para luego votar el más adecuado.

Diputada Hernando señala que su indicación tiene por objeto continuar con la diferenciación establecida en la sesión pasada.

Sr. Larraín, asesor del Minsal, señala que existen diferencias entre enfermedad y discapacidad mental, para fines de aplicar al proyecto el correcto sentido. Señala estar de acuerdo con establecer una diferenciación ente cada una.

Diputado M. Núñez indica que para establecer una redacción en común entre los dos mocionantes y el Ejecutivo, se posterga la votación de las indicaciones para marzo.

Diputada Rubilar señala que ambas mociones son incompatibles, por lo que solicita conocer la definición que tomará el Ejecutivo.

Sr. Larraín sostiene que la OMS da libertad de acción para que cada ordenamiento jurídico defina ambos conceptos. Así, entregarán en su momento, un marco definitorio para cada tema y concepto.

Comienza la discusión artículo 3 del proyecto, que trata sobre el marco de derechos de los discapacitados, ubicado desde la página 4 del comparado. Contiene indicaciones de los diputados Alvarado y Hernando.

Diputado Alvarado señala que su indicación pretende resguardar la intimidad de las personas, sobre todo de la ficha clínica de los pacientes.

Diputada Hernando sostiene que su indicación tiene por objeto garantizar la suficiente amplitud respecto a la aplicación de normas relacionadas.

Diputado Espejo señala que la indicación de la diputada Hernando está más en línea con el artículo 3 original.

Diputada Hernando indica que su indicación está contenida en otras normas del proyecto.

Diputada Rubilar sostiene que comprende la indicación del diputado Alvarado, pero reconoce que el lugar en donde la formuló es incorrecto.

Sr. Larraín entrega como ejemplo de transgresión de privacidad a la vida privada, el caso de la Universidad Católica de Chile, en donde se exige a los estudiantes que entreguen un informe psiquiátrico detallado, incluidos los medicamentos que éste utiliza. Propone que la indicación del diputado Alvarado pase al artículo 7.

Diputado M. Núñez pone en votación la indicación del diputado Alvarado, dejando constancia que el rechazo es para que pueda modificar el lugar en la que se presentó.

Se rechaza por 3 abstenciones y 2 votos en contra.

En votación la indicación de la diputada Hernando: se aprueba por unanimidad.

Comienza la discusión del artículo 4 del proyecto, que contiene indicaciones de los diputados Hernando y Macaya. El artículo 4 trata sobre la capacidad de las personas con discapacidad.

Sr. Larraín destaca de la redacción del artículo, el rol de los tribunales de justicia en la calificación de la discapacidad. Señala también que en su inciso segundo, el artículo habla de “elección o identidad sexual”, agregando que no es correcto hablar de “elección”, pues que ni la identidad ni la orientación sexual pueden ser elegidas, por lo que en su momento, se presentará una indicación para modificar la redacción.

Diputada Rubilar solicita evaluar la nueva redacción, dados los cambios propuestos. Además, solicita que se incorpore el mismo sentido de la ley marco de defensa de la niñez, que contempla a los niños, niñas y adolescentes.

Diputado Espejo señala que el Estado ha sido capaz de hacer ejecutar un sistema de protección de derechos para los discapacitados. Indica que el Ejecutivo es incompetente para ofrecer algo distinto a lo ya propuesto. Solicita que formule un mecanismo nuevo, con financiamiento.

Sr. Larraín admite que el rol de los tribunales es un tema álgido, existiendo poco conocimiento de los tribunales en cuestiones médicas. A título personal, señala que el veedor del decreto debería ser el INDH.

Diputado M. Núñez señala que la indicación de la diputada Hernando será visto en marzo, con la indicación del Ejecutivo.

Se somete a votación la indicación del diputado Macaya, se rechazándose por unanimidad.

Discusión del Artículo 5 del proyecto. Diputado Espejo retira su indicación y presenta una nueva redacción.

Diputado M. Núñez consulta al Ejecutivo la compatibilidad entre la necesidad de, en algunos casos, seguir internando pacientes psiquiátricos y la experiencia comparada sobre internación.

Sr. Larraín señala que la indicación del diputado Espejo va en la línea correcta.

Diputado Alvarado señala no estar de acuerdo con la indicación, pues no se puede descartar la internación en determinados casos. Propone eliminar la palabra excepcional.

Diputado M. Núñez posterga la votación de la indicación para la próxima sesión.

### **Votación**

Indicación del diputado Espejo al artículo 2, aplazada.

Indicación de la diputada Hernando al artículo 2, aplazada.

Indicación del diputado Alvarado al artículo 3, se rechaza por 3 abstenciones y 2 votos en contra.

Indicación de la diputada Hernando al artículo 3, se aprueba por unanimidad.

Indicación de la diputada Hernando al artículo 4, aplazada.

Indicación del diputado Macaya al artículo 4, se rechaza por unanimidad.

### **Compromisos de gobierno**

Presentar indicaciones para modificar la redacción del artículo 4.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular del Proyecto.

## **Comisión Investigadora de las eventuales irregularidades en las licitaciones del Hospital Marga Marga**

Parlamentarios Asistentes	M. A. Núñez (Presidente), Castro, Jarpa, Morales, L. Pérez, Rathgeb, Rubilar, Schilling, Squella, Torres. Otros Parlamentarios: Diputada Hoffmann.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez.
Proyectos o Asuntos tratados	La comisión se aboco al cumplimiento de su mandato.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Bermúdez, Contralor General de la Republica, comienza su presentación exponiendo acerca de la situación del Hospital de Ñuble, en donde la empresa no presentó toda la documentación requerida en el punto 3.2 del Formulario N° 4 sobre capacidad económica de las bases administrativas tipo, no advirtiéndose la facultad del servicio para solicitar antecedentes omitidos a través del foro inverso, toda vez que ese pliego de condiciones no previó dicha posibilidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, inciso segundo, del aludido decreto N° 250, de 2004.

Indica que la empresa no declara todas sus obras en ejecución, infringiendo el punto 3.2, Formulario N° 5, referido a esa materia, de las bases administrativas tipo. Asimismo, la Comisión Evaluadora realizó aproximaciones en las notas correspondientes a las ofertas económicas sin que ello esté previsto en las bases.

No es posible determinar cuáles fueron los certificados que fueron considerados en la evaluación de la experiencia, pues el informe de la comisión no da cuenta de aquello, y que se señala que se trata de un contrato sin reajuste contraviniendo el punto 4.5.1 de las bases administrativas tipo que indica que los contratos serán reajustables cuando la etapa de ejecución de las obras supere los 730 días corridos en relación con el punto N° 6 del anexo complementario. En suma, faltan antecedentes técnicos que se mencionan en el acto administrativo en cuestión, pero no se acompañaron, y además, la empresa incurrió en un error al completar el Formulario N° 11 A, al calcular las utilidades considerando los gastos generales.

Diputado L. Pérez pregunta qué tipos de observaciones realizó la comisión evaluadora. Diputada Rubilar pregunta qué profesionales fueron los que no se acreditaron y de dónde sale la forma de acreditar. Diputado Jarpa pregunta cuáles son las causas de que haya ocurrido algo como esto.

Contralor señala que las bases no están escritas en piedra y que se van modificando constantemente. Además indica que se realizó un informe de cuáles fueron las causas y además unas propuestas de mejora.

Diputado Torres afirma que existe un problema que es transversal respecto de muchos recintos hospitalarios y que es en eso en lo que hay que enfocarse. Pregunta cuál es la razón de objeción real en el caso de estos profesionales ya que aquí lo que no puede ocurrir bajo ninguna circunstancia es que exista un criterio arbitrario.

Contralor indica que toda modificación de bases debe ser formalizada y llevarse a una resolución de modificación, las cuales pasan a ser parte integrante por un acto posterior. Afirma, que en este caso, los profesionales no se acreditaron de la forma que estaba establecida, y que no hay ningún argumento de arbitrariedad simplemente no se cumplió con los requisitos formales de acreditación.

Diputada Rubilar señala que no entiende como eso se aplica a la experiencia de un profesional.

Contralor señala que las bases han sido objeto del trámite de toma de razón, pero que la Contraloría no toma razón respecto del mérito del asunto, solo analiza la legalidad. Por eso, si la forma de acreditar no es la correcta, eso es algo que debe ponderar al propio servicio y no la Contraloría. Podría además haberse hecho una modificación con respecto a esto en principio y eso habría sido una salida. La observación relativa a la experiencia es tanto para la empresa como para los profesionales, y que en ambos casos hay formas de hacer valer esa experiencia a través de las bases. Con respecto al Hospital de la Serena, en este caso no se advierte que el profesional jefe de terreno cumpla con el requisito de experiencia mínima para proyectos de alta complejidad, tampoco el profesional experto en prevención de riesgos cumple con los 10 años de experiencia exigidos, y el profesional de topografía presenta título técnico y no profesional como requerían las bases. Además, indica que atendido a que la obra afectará un Monumento Histórico, esta no constaba con la aprobación del SEIA o la certificación de que no es pertinente su sometimiento.

Diputada Rubilar indica que en este caso estamos hablando de la misma empresa que en Hospital de San Antonio, OHL. Pregunta qué se quiere decir con el certificado del mandante.

Contralor señala que el propio servicio es el mandante, y que es él quien debe dar fe que el profesional participó en una obra anterior de ese servicio. En el fondo es el mismo servicio quien entrega ese certificado.

En cuanto a la situación del Hospital de San Antonio, el Contralor señala que aquí se hizo una mala aplicación formal que no alteraba el fondo del asunto pero que dejaba afuera al oferente.

Respecto de la oferta presentada por OHL, se observó que en relación a la experta en prevención de riesgos y el programador de las obras propuesto no se acredita la experiencia requerida en la letra f) del punto 12.2 de las bases tipo; y, además, los certificados acompañados resultan insuficientes para acreditar la experiencia requerida y tampoco permiten constatar que las obras a las que hacen mención sean “obras equivalentes” conforme al punto 2 de las bases tipo, por lo que no debieron haber sido considerados en la evaluación.

Diputado Torres señala que si se requiere modificar las bases tal y como señaló el contralor, la toma de razón perdería sentido. Le queda extremadamente claro que no hay en las bases la certeza de certificación de los profesionales, y le parece muy complejo el tema de los puntos objetables de las bases tipo. Es impresentable que se hayan demorado 3 meses en la primera evaluación, ya que abstenerse de la toma de razón tiene un impacto directo sobre las personas. Denuncia que aquí existen bases que no establecen claridad y que no se puede decir que la experiencia del oferente se homologa a la experiencia de los profesionales. Afirma que existe una acción arbitraria y que si las bases son poco claras, eso no es razón para echar abajo un proyecto hospitalario.

Diputada Hoffmann considera que si hay bastante precisión con respecto a las bases y que lo mínimo que se puede pedir es cumplir con los requisitos. Señala que lo que le llama la atención, es que se ha visto negligencia permanente por parte del servicio. Diputado Schilling pregunta si tiene alguna noticia del hospital de Marga Marga.

Contralor señala que del Hospital de Marga Marga no se tiene noticia ya que su situación no ha ingresado a Contraloría. Respecto de las bases, indica que estas son bases tipo por tanto son una especie de molde que debe ser llenado en cada caso; y, afirma que el hecho de que se homologue la forma de acreditar la experiencia del hospital y de los profesionales está establecido en las bases y que es una forma correcta de hacerlo pues se está hablando de construcción.

En cuanto a la demora que ha tenido la Contraloría en poder tomar razón de alguno de los actos, manifiesta que esto no tiene que ver con la capacidad profesional, si no con tratar de sacar adelante los proyectos. Afirma que como Contraloría se da cuenta de la importancia social de las obras públicas y sobre todo si es un hospital, y que esa sensibilidad está siempre presente. Explica que todos estos actos son ilegales por que faltaron a las bases y van en contra de lo que establecen las bases, y que esto no significa un cambio de criterio de la Contraloría. Indica finalmente que no es fácil representar un hospital, y que son más o menos 60 las obras publicas que viene de los distintos centros de salud, de los cuales hay muchos que si en han cursado. Señala que desgraciadamente uno se fija en las malas noticias, pero que hay muchas buenas noticias y obras finalmente construidas también. Habiendo finalizado la intervención del invitado, se da por terminada la sesión.

### **Acuerdos Adoptados**

Enviar oficio a la Contraloría General de la República solicitando información sobre la toma de razón que se ha tenido sobre bases tipo en otros proyectos hospitalarios del país durante el presente gobierno.



## Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Teillier (Presidente), Campos, Flores, Hernández, Jarpa, Kort, León, Mirosevic, Molina, Rocafull, Sabat, Tarud, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros. Director Jurídico de la Cancillería, Claudio Troncoso.
Otros asistentes o invitados	Directora ejecutiva de la Fundación Datos Protegidos, Romina Garrido. Consejera del Instituto Chileno de Derecho y Tecnología, Lorena Donoso. Analista de Políticas Públicas de la ONG Derechos Digitales, Pablo Viollier.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el intercambio de información con otros países (Boletín Nº 9242-10). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Riveros se refiere a los aspectos centrales del proyecto señalando que busca poder aplicar el acuerdo entre Chile y Estados Unidos y que no se refiere a aspectos de normativa interna en relación a la protección de datos.

Sr. Viollier, Analista de Políticas Públicas de la ONG Derechos Digitales, propone que a partir del problema que surge con este proyecto se establezca un estatuto supralegal que proteja los datos toda vez que esto afecta la vida privada de los chilenos y además genera una situación de indefensión.

Sra. Donoso se refiere al proyecto comentando que este no contiene ninguna institución que se haga cargo de verificar que se están cumpliendo los estándares básicos de protección para la transferencia de datos. En virtud de lo anterior, propone el establecimiento de un estatuto especial que regule la protección de datos y que cumpla en definitiva la orden de la OCDE, la cual consiste en que si los países no cumplen estándares de protección necesarios, estos no pueden ser transferidos.

Sra. Garrido, Directora ejecutiva de la Fundación Datos Protegidos, se refiere al proyecto de acuerdo indicando que es necesario generar una protección de datos para los usuarios pues esto abre la posibilidad de que los datos circulen entre países generando una desprotección para todos los chilenos. A partir de lo anterior, sugiere medidas como que la transferencia de datos está encargada al Ministerio de Relaciones Exteriores, toda vez que de esta manera puede haber una verificación de que los datos personales no serán entregados completamente. Considera que el proyecto debería ser mejorado a través de indicaciones y se debe considerar la regulación de transferencias internacionales.

Diputado Mirosevic, esta ley abre una transferencia de datos para todos los demás tratados acordados entre Chile y otros países.

Subsecretario Riveros indica que es de suma urgencia llegar a un acuerdo por el riesgo que significa pasar de los plazos que tenemos con Estados Unidos, teniendo en consideración la contingencia en dicho país en relación al nuevo Presidente. Agrega que esta ley no busca modificar la protección de datos, el acuerdo ya está suscrito y ratificado. No se le puede pedir a esta norma, un objetivo por el cual no fue establecida.

Diputado Kort se manifiesta de acuerdo con el proyecto.

Diputado Mirosevic, no habría discusión si el proyecto se hubiese preocupado de mejorar la legislación interna para así poder permitir la aplicación de este acuerdo. Pregunta al subsecretario si existe un plazo o si hay una intención de enviar a tramitación un proyecto que actualice la legislación interna sobre protección de datos. En segundo lugar, indica que en su opinión no es suficiente que PDI y Carabineros sean los encargados de proteger los datos, esto debería quedar encargado al Ministerio de Relaciones Exteriores. Pregunta si se podría considerar una indicación al respecto, al menos mientras no se mejore la ley base. En tercer lugar, pregunta sobre la amplitud de este proyecto, si el gobierno podría limitar estas disposiciones exclusivamente a la Visa Web entre Chile y Estados Unidos, evitándose así que sea extensible a otros tratados.

Subsecretario, respondiendo al Diputado Mirosevic, indica que no puede prometer un plazo, pero sí puede asegurar es que este tema sea considerado.

El proyecto se pone a votación siendo aprobado por unanimidad.

Se designa al Diputado León como informante.

Concluido el objeto de la sesión esta se entiende por finalizada.

### **Votación**

Se aprueba proyecto por unanimidad.

### **Compromisos de gobierno**

Subsecretario se compromete a considerar el envío de un proyecto que actualice la Ley Base de Protección de Datos.

### **Próximo trámite**

Pasa Sala.

## Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Auth (Presidente accidental), Chahín, De Mussy, Espinoza (reemplaza a Monsalve) Jaramillo, Lorenzini, Macaya, Melero, Ortiz, Rincón (reemplaza a Chahín), Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza Subsecretaria de Educación Parvularia, María Isabel Díaz. Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la infancia, Estela Ortiz.
Otros asistentes o invitados	Representante del Pueblo Quechua, Wilfredo Bacian. Representante del Pueblo Aymara, Catalina Cortés. Representante del Pueblo Atacameño, Marcela Varas. Representante del Pueblo Mapuche, Luis Pailapichun. Presidenta Nacional de la Asociación de Funcionarios de la Junta Nacional de Jardines, Rebeca Cardemil.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que establece un Sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10315-18).Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia. 2.-Proyecto de ley que Crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas (Boletín N° 10526-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma. 3.-Proyecto de ley que Extiende los beneficios de la ley N° 20.948 a los funcionarios y funcionarias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establece normas especiales para el incentivo de la ley N° 20.213 y modifica los requisitos de ingreso y promoción de la función de supervisión de la planta de profesionales de dicho servicio (Boletín N° 11086-05).Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

### 1.-Boletín N°10315-18.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Auth reanuda la votación de los artículos e indicaciones que habían quedado pendientes la sesión pasada. Artículos que versan sobre la protección social del niño, la asistencia jurídica de los menores y sobre el deber general.

Las indicaciones parlamentarias son presentadas por sus patrocinantes, se discute y pone en votación su admisibilidad.

Al finalizar la votación, se pasa al segundo punto de la tabla.

#### Votación

Inciso primero artículo 14 (sobre la protección social de la infancia): aprobado con las abstenciones de los diputados Silva, De Mussy, Macaya y Melero.

Artículo 34 (sobre el debido proceso, tutelar judicial efectiva y especialización): aprobado con las abstenciones de los diputados Silva, De Mussy, Macaya y Melero.

Indicación al artículo 38 de los diputados Rincón, Lorenzini y Chahín: se vota su inadmisibilidad.

Indicación del Ejecutivo al artículo 38 (sobre asistencia jurídica al menor) (para intercalar la frase “cuando corresponda”): rechazada por unanimidad.

Indicación de los diputados Rincón, Lorenzini y Chahín al artículo 41: se vota su inadmisibilidad.

Artículo 41 (sobre el Deber General): aprobado por unanimidad.

Indicación de los diputados Silva, Melero y Macaya al artículo 41: aprobada por 10 votos a favor, dos en contra y una abstención.

### **Acuerdos adoptados**

Sesionar el lunes 13 de marzo a las 16:00 hrs. para analizar el tema de los incendios que afectan al país.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## **2.-Boletín N°10526-06.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Auth señala que se escuchará a representantes de los distintos pueblos indígenas para que entreguen su opinión con respecto al proyecto de ley.

Sra. Cortés, representante del Pueblo Aymara, con respecto al artículo 13 indica que el proyecto no precisa los montos de la dieta que los Consejeros percibirán. Sostiene que les preocupa que se establezca un equilibrio en torno a la labor que van a cumplir los Consejeros.

En cuanto al artículo 21, indica que existe un vacío en el establecimiento de la dieta ya que los consejeros tendrán doble responsabilidad por las funciones que deberán cumplir a nivel nacional y local. Finalmente, manifiesta que difícilmente con la propuesta presupuestaria que contiene el proyecto se puede sustentar un buen Consejo para los pueblos indígenas.

Sr. Bacian, representante del Pueblo Quechua, indica que no se llegó a acuerdo en torno al número de Consejeros que representarán al Pueblo Quechua, este punto es importante ya que está estrechamente relacionado con el desempeño de las labores y funciones que cumplirán los Consejeros.

Sra. Varas, representante del Pueblo Atacameño, el presupuesto destinado al proyecto es una discusión inconclusa ya que lo estiman muy bajo. Considera pertinente tomar en consideración las asesorías técnicas y los costos de traslado que involucra ser consejero.

Sr. Pailapichun, representante del Pueblo Mapuche, indica que la dieta debe ser mayor para compensar los gastos de infraestructura (oficinas, personal administrativo, entre otros) que van a necesitar los Consejeros. Solicita formalmente discutir nuevamente este tema y que la dieta se aumente.

Ministro Barraza señala que los gastos adicionales como traslado, alojamiento, entre otros, son montos que se encuentran consignados aparte de la dieta que recibirán los Consejeros. La dieta está fijada en un máximo de 15 UTM y se irá reajustando conforme vaya incrementando la UTM. Menciona que dentro de los acuerdos emanados de la consulta se consignó que fueran 69 los Consejeros.

Agrega que no se aplicarán normas de conflictos de interés y patrimonio, ya que se considera como eje rector de la nueva institucionalidad del Consejo y los consejos indígenas el principio de autonomía.

Diputado Chahín indica que Servel debería fiscalizar ya que se trata de procedimientos electorales. Propone que se mantenga el monto de la dieta que ya se ha definido, pero que se incorporen gastos adicionales de traslado, infraestructura y materiales.

Diputado De Mussy señala que este nuevo cargo se deberá movilizar alrededor de todo el país, a diferencia de los cargos de Alcalde o Consejero Regional, indica que esa diferencia debe estar vinculada con la dieta y las asignaciones que perciban los Consejeros. Finalmente sostiene que el informe financiero está desactualizado.

Diputado Jaramillo afirma que el informe no es claro. Manifiesta que todo el contenido del proyecto se podrá llevar a cabo en la medida que se ponga en marcha el Ministerio de Pueblos Indígenas.

Diputado Melero pregunta por el carácter vinculante y resolutivo de este proyecto.

Diputado Lorenzini solicita aclaración con respecto a la dieta y los gastos adicionales que concurren al cargo de Consejero.

Diputado Chahín indica que el informe financiero es totalmente insuficiente. No se establece una planta mínima asociada y, tampoco, profesional de apoyo.

Diputado Auth indica que si no hay modificación del informe financiero no se puede votar el proyecto.

Ministro Barraza manifiesta que el Ejecutivo cuenta con la disponibilidad para dedicar otra sesión para discutir los temas presupuestarios. Señala que el informe sí tiene coherencia ya que contempla los recursos iniciales con cargo al tesoro público y los gastos adicionales que involucra ser Consejero.

Diputado Auth, finalmente -y por acuerdo de la Comisión- plantea que en la presente sesión no se votarán los artículos correspondientes a Hacienda hasta que se aclaren los puntos que expusieron los diputados.

Finalizadas las intervenciones, se continúa con el siguiente proyecto en tabla.

### **Próximo trámite**

Iniciar la votación en particular.

### **3.-Boletín N° 11086-05**

Subsecretaria Díaz presenta los contenidos del proyecto de ley. Se establece una bonificación adicional equivalente a un máximo de 320 UTM a los estamentos auxiliares y administrativos, una bonificación adicional equivalente a un máximo de 404 UTM al estamento técnico y una bonificación adicional equivalente a un máximo de 622 UTM a los estamentos profesionales, directivos y fiscalizadores. Asimismo, a quienes accedan a la bonificación adicional, se otorga un Bono por Antigüedad equivalente a 10 UF por cada año de servicio por sobre los 40 años continuos o discontinuos para los estamentos auxiliares y administrativos, con un tope de 100 UF. Bono por trabajo pesado, a quienes accedan a la bonificación adicional y se encuentren cotizando en conformidad a la ley N° 19.404 tendrán derecho a este bono de 10 UF por cada año cotizado en virtud de dicha ley con un tope de 100 UF.

En cuanto a los beneficios decrecientes, para favorecer el retiro de los trabajadores y trabajadoras beneficiados, se establecen dos etapas de postulación. Hombres y mujeres que a la fecha de postulación tengan 65 años de edad accederán a la totalidad de los beneficios establecidos y hombres y mujeres que no habiendo postulado en el primer proceso y tengan 66 años de edad, podrán acceder al 50% del beneficio. Concluye señalado los cupos disponibles para el presente año y los futuros.

Sra. Cardemil, Presidenta Nacional de la Asociación de Funcionarios de la Junta Nacional de Jardines, manifiesta que el proyecto entrega una respuesta concreta a las necesidades que presentan los trabajadores de la Junta Nacional de Jardines Infantiles debido a las bajas pensiones con las que cuentan al momento de jubilar. Señala que están totalmente de acuerdo con la totalidad del proyecto ya que ellos participaron activamente en este acuerdo.

Diputado Silva pregunta porque después del 2018 no se establece un número determinado de cupos.

Subsecretaria da cuenta que se establecen los cupos para el año 2017 y 2018, de ese año en adelante los cupos son ilimitados. Luego de una pequeña ronda de preguntas, diputado Auth pone en votación el proyecto.

#### **Votación**

Aprobado por unanimidad.

#### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

### **Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización**

Parlamentarios Asistentes	Becker (Presidente accidental), Aguiló, Becker, Berger, Carvajal (reemplaza a González) Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag (reemplaza a Arriagada), Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Jefa de la División de Políticas y Estudios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Viviana Betancourt.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de la Comuna de Coihueco, Carlos Chandía. Presidente del Comité Ñuble Región, Herex Fuentes. Administrador Municipal de la Comuna de Quellón, Vladimir Peña. Abogado representante de la Comuna de Quellón, Daniel Coloma.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (Boletín N° 10277-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Fuentes, Presidente del Comité Ñuble Región, expone sobre sus fundamentos a favor del proyecto de ley. Sostiene que es una fuerza social y ciudadana de gran identidad artística, deportiva, cultural, territorial, con su historia y tradiciones; su único fin es buscar más progreso, crecimiento, desarrollo de su gente y mejorar la calidad de vida para todos. Señala que llevan 20 años luchando y trabajando con fuerza y tenacidad.

Hoy el proyecto de ley está firmado por el Ejecutivo y aprobado en el Senado, esperando que este año sea aprobado definitivamente. Finalmente, hace presente la solicitud realizada por escrito de la Comuna de Coihueco de quedarse en la Provincia del Punilla, (que significa abundancia de arbustos montañosos), pues está asignada a la Provincia del Diguillín- Capital Bulnes. Asimismo, entrega la solicitud por escrito de la Comuna de Quillón de anexarse a la Provincia del Diguillín, (que significa Valle de aguas Caliente) pues está a 16 km de Bulnes, con grandes vínculos en salud, en lo judicial, en lo agrícola, pues está asignada al Valle del Itata (que significa lugar de Pastoreo) - Quirihue.

Sr. Chandía, Alcalde de la Comuna de Coihueco, presenta su postura respecto a la pertenencia de la Comuna de Coihueco a la provincia de Punilla. Señala que la comuna de Coihueco, que forma parte de la futura Provincia de Punilla, comparte con las comunas restantes aspectos productivos, de cultura e identidad y costumbres asociadas al mundo agrícola. Posee una cercanía Geográfica. Cuenta con una amplia experiencia en el trabajo conjunto a través de la asociatividad. Existe acuerdo unánime del Concejo Municipal de Coihueco para solicitar su incorporación a la Provincia de Punilla. La Asamblea de la Asociación Punilla acordó el 29 de diciembre de 2016, apoyar la incorporación de Coihueco a la nueva Provincia. Existen proyectos emblemáticos en el territorio de los cuales forma parte Coihueco, lo que deja de manifiesto un trabajo planificado de mediano y largo plazo. Alto potencial productivo por la existencia de una gran superficie de suelos de buena calidad y disponibilidad de riego. Conectividad a través de la Ruta 5 y la Ruta-Precordillerana. Existencia de un Plan de Desarrollo Territorial. Existe una Cartera de proyectos ejecutadas y en ejecución en concordancia con las necesidades de nuestro territorio.

Luego, da cuenta de los desafíos y necesidades de la nueva provincia, a saber, mejorar la conectividad vial de las comunas que conforman la provincia y potenciar el desarrollo productivo principalmente a través del asfaltado de los caminos. Potenciar el Hospital de San Carlos como Hospital provincial y fortalecer los servicios de atención primaria comunales. Crear las condiciones para contar con un sistema de transporte que permita el desplazamiento entre las comunas y con la Capital Provincial. Fortalecer las organizaciones territoriales de carácter productivo. Finalmente, obtener recursos suficientes para las necesidades de la futura región y las provincias (FNDR y Sectoriales) y Financiamiento para equipos técnicos para apoyar a las provincias en sus planes y a la nueva región en ajustar su estrategia de desarrollo.

Sr. Coloma, abogado representante de la Comuna de Quillón, expone sobre sus argumentos para que la Comuna de Quillón forme parte de la provincia de Itata. Señala que, por ser una comuna rural, las distancias geográficas encarecen la vida de los vecinos de la Comuna de Quillón. Sin embargo, manifiesta la necesidad de aprobar el proyecto de ley, puesto que es un anhelo de los habitantes de la zona sur.

Sr Cifuentes, Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), sostiene que el trabajo relativo a la distribución geográfica de las comunas ha sido muy extenso. Señala que, en el caso de Quirihue, se consideró el aumento poblacional de la comuna y los proyectos viales en la zona. En cuanto a Diguillín y Punilla, los antecedentes que se manejaban era que la conectividad era mejor.

Sr. Chandía sostiene que el Municipio de Coihueco envió un oficio a la Cámara de Diputados, en el que se solicita que se acoja la petición de la Comuna de Coihueco a permanecer en la provincia de Punilla.

Diputado Sandoval manifiesta que la realidad de la zona beneficiada por el proyecto de ley posee uno de índices de pobreza más altos del país. Señala que la creación de la Región de Ñuble no mejorará la situación económica de la zona. Sin embargo, reconoce las demandas de las regiones de promover instancias de descentralización. Asimismo, manifiesta que existe una deuda del Estado para con las regiones con el objeto de fomentar el desarrollo territorial.

Diputado Jarpa sostiene que la provincia de Ñuble es una zona agropecuaria y, a su vez, se ha experimentado un alza económica de los habitantes de la provincia desde los años noventa.

Diputado Ojeda solicita que el Ejecutivo acoja las posiciones de las comunas con el objeto de incorporar la nueva configuración de la Región de Ñuble.

Diputada Carvajal sugiere que la Comisión acuerde enviar un oficio al Ejecutivo que contenga una indicación que atienda las propuestas de los representantes de las comunas afectas al proyecto de ley.

Diputado Becker solicita que el Ejecutivo remita un informe que contenga los avances que ha experimentado la Región de Arica y Parinacota a fin de contrastar los datos y sus avances. Manifiesta su respaldo al proyecto de ley. Sin embargo, señala que es necesario recoger las demandas de las autoridades de las comunas en disputa.

### **Votación**

Se aprueba por unanimidad la idea de legislar.

### **Próximo trámite**

Iniciar la discusión en particular.



## MIÉRCOLES 25 DE ENERO

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Ceroni (Presidente), Coloma, C. Monckeberg, Farcas, Saldívar, Sabag, Soto, Squella, Trisotti.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que reduce el quórum de aprobación de las leyes orgánicas constitucionales (Boletín N° 10225-07). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple. 2.-Proyecto de ley que modifica el Código Penal con el objeto de aumentar la pena aplicable al delito de incendio de bosques y de Áreas Silvestres Protegidas (Boletín N° 11006-07). Moción. Primer trámite constitucional. 3.-Proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental en materia de inhabilidades para ser candidato a Diputado o Senador y de causales de cesación en el cargo (Boletín N° 11091-07). Moción Primer trámite constitucional.

#### 1.-Boletín N°10225-07

##### Principales aspectos discutidos o tratados

Sin mayor discusión se procede a realizar la votación del proyecto de ley.

##### Votación

Votación en particular: aprobado.

Artículo único: rechazado.

Despachado Proyecto de ley.

##### Próximo trámite

Pasa a la Sala. Diputado informante: diputado Soto.

#### 2.-Boletín N° 11006-07

##### Principales temas discutidos o tratados

Diputado Soto sugiere que - más allá de que no está de acuerdo estrictamente con el proyecto de ley- se invite a especialistas con efecto de que de igual manera se discuta y se debata la penalidad del delito de incendio. En este sentido, propone que se invite a los distintos actores del sistema penal sumado a algunos especialistas en derecho penal.

Diputado C. Monckeberg saluda la presentación de este proyecto toda vez que da cuenta de una disposición de los parlamentarios a legislar nuevamente sobre estos aspectos, sin perjuicio de que se estudie bien el proyecto y la penalidad que se le quiere dar a este tipo de delitos.

#### **Acuerdos Adoptados**

Invitar al Ministerio Público, al Ministro de Justicia, a la Defensoría Penal Pública y solicitar estudio a la Biblioteca del Congreso Nacional.

#### **Próximo trámite**

Comenzar discusión en general.

#### **3.-Boletín 11091-07**

#### **Principales temas discutidos o tratados**

Diputado C. Monckeberg solicita invitar al Ejecutivo para conocer su opinión respecto de este proyecto de ley, por lo que sugiere invitar al Ministro Segpres Nicolás Eyzaguirre.

Diputado Soto apoya la idea del diputado C. Monckeberg en el sentido de tener certeza si el Ejecutivo se alineará a este tipo de propuestas.

#### **Acuerdos adoptados**

Invitar a especialistas en derecho constitucional y al Ministro SEGPRES.

#### **Próximo trámite**

Comenzar discusión en general.

## Comisión Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Espinoza (Presidente), Berger, Campos, Fuentes, Hernando, Morano, D. Núñez, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Mesa de Pesca Atacama, José Astudillo. Presidente de la Federación de Trabajadores Pesqueros y Ramas Afines Zona Centro Sur de Chile FETRAPES, Juan Montenegro.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibieron en audiencia a representantes de determinadas organizaciones de la pesca.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Astudillo, Presidente de la Asociación Mesa de Pesca Atacama, expone sobre el grave problema que existe en la regulación de las algas pardas, solicitando que se determine un lugar en específico para el cultivo de este tipo de recurso, debido a que hoy ya no es sustentable. Manifiesta que el problema radica principalmente en que se está extrayendo el alga parda pero no se está cultivando, lo que provoca los escasos de esta en el país.

En cuanto a la Ley de Pesca, señala que ésta no los beneficia con la cantidad de millas para poder extraer las algas pardas, solicitando modificar el tiempo de caducidad de las embarcaciones que extraen este recurso y ampliar las millas de extracción.

Diputada Hernando, ya se presentó un proyecto que cambia el plazo de caducidad de las embarcaciones ampliándolo de 3 a 5 años.

Sr. Astudillo, existe un grave problema que ocasionan aquellas personas que contando con permiso de extracción, solo extraen el recurso una vez al año con el objeto de no perderlo, lo cual ocasiona que al venderlo los compradores adquieran algas de un tamaño menor, que está prohibido. Plantea a la Comisión una problemática que ha perjudicado a pescadores ya que al recibir por parte del Estado la pensión de invalidez se les priva del permiso de extracción, menoscabando los ingresos percibidos por estos trabajadores de mar.

Diputado Ulloa aclara a los invitados que el hecho de percibir por parte del Estado una pensión de invalidez, no les inhabilita su permiso de extracción.

Sr. Montenegro, Presidente de la Federación de Trabajadores Pesqueros y Ramas Afines de la Zona Centro Sur de Chile, solicita a la Comisión asegurar que las recomendaciones de los técnicos de pesca sean vinculantes y coherentes con la realidad de los pescadores, que las cuotas de pesca tengan un destino que ayuden a la recuperación de pesquerías pequeñas, agilizar el sistema de medición del estado de las pesquerías y endurecer sanciones para quienes abusen de las cuotas. Manifiesta que con la salida del Subsecretario de Pesca, les queda claro el por qué el Gobierno no patrocinó ninguno de los proyectos de ley que trataban respecto de la propiedad de los peces.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

## Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	García (Presidente accidental), Álvarez, Carvajal, Nogueira, Norambuena, Pilowsky, Sepúlveda, Tuma. Otros Parlamentarios Asistentes: diputados Becker, Mirosevic y Rocafull.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Servicios Sanitarios, Rolando Bruna. Jefe División Tecnologías de la construcción del Ministerio de Vivienda, Marcelo Soto. Jefa Unidad de Normas de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Nancy Cepeda. Arquitecto del Departamento de Tecnologías de la Construcción, Ricardo Leñam.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Sanitarios, en materia de estándares y medidas de construcción de redes de agua potable y alcantarillado en suelo salino (Boletín N° 9548-14). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular. 2- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.284, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad (Boletín N° 9701-14). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### 1.- Boletín N° 9548-14

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Cepeda, Jefa Unidad de Normas de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, expone sobre la Norma Chilena 3394 sobre suelo salino indicando que esta norma se estudió desde el 2015, concluyendo su estudio el año pasado, luego de una larga participación de una serie de organismos estatales. Esta norma se encuentra aprobada por el Consejo INN 2016 y se está a la espera de su oficialización por decreto supremo por parte del Ministerio de Vivienda. La estructura de la norma consiste en el alcance de esta; referencias normativas; términos y definiciones; caracterización del suelo salino, exploración y explotación de este suelo (esta norma establece requisitos para exploración y estudio geotérmicos). En este contexto, se explicita los documentos normativos indispensables para la aplicación de la norma: requisitos de tuberías y accesorios, estudio y ensayos de mecánica de suelos, requisitos de diseño de instalaciones sanitarias y pruebas en obras de instalaciones sanitarias.

Diputado Mirosevic, en la ley no se puede abarcar todo el detalle expuesto pues esto es parte de las atribuciones reglamentarias del Ministerio de Obras Públicas, por intermedio de la Superintendencia de Servicios Sanitarios por lo que considera que esta ha sido una excelente iniciativa. Pregunta sobre el estado actual de la Norma Chilena.

Sr. Soto, Jefe División Tecnologías de la construcción del Ministerio de Vivienda, el estado actual de la Norma Chilena es que está aprobada. Por lo tanto, actualmente es aplicable a nivel nacional.

Diputada Sepúlveda pregunta cuál es la diferencia en términos de costos, entendiendo que esta norma sería aplicable para construcciones nuevas. Lo anterior en virtud de que si se da el caso de que efectivamente existan diferencias de costos, deben establecerse subsidios diferenciados.

Pregunta en relación a lo anterior, si existe alguna diferenciación por parte del Ministerio en relación a las obras ya instaladas y a las establecidas por subsidios de mejoramiento a la vivienda.

Diputado Rocafull comenta que en Arica se han asignado subsidios de mejoramiento de viviendas que se han utilizado para las reparaciones de éstas, por lo que existe una gran preocupación en relación a que la normativa actual solo contempla construcciones nuevas y los subsidios no apuntan a la realización de reemplazo de obras sanitarias ya construidas.

Superintendente, el avance de las tecnologías han hecho que las empresas sanitarias transiten al cambio de material en las instalaciones sanitarias. En cuanto a la reposición, se van a establecer medidas de esta envergadura a corto plazo.

Sr. Soto, el Estudio Base que dio pie a esta Norma concluyó en el año 2014, en donde se estableció un estándar técnico para la vivienda social, con lo cual ambos estándares técnicos no son novedosos en este ámbito y se han ido implementando a lo largo de estos cuatro años, ya estando operativo para la construcción de viviendas sociales. Como Ministerio se ha establecido un estándar nacional, dando posibilidad a las regiones para el establecimiento de estándares regionales complementarios que abarquen puntos no tratados en el nacional.

Diputado García indica que es partidario del reemplazo de las cañerías de fierro fundido porque la sal carcome al fierro, por tanto este material debe reemplazarse. Debe verse la data de las redes sanitarias de Arica para ver si estas son de fierro o no, y recurrir a su reemplazo.

Sra. Cepeda, el fierro ya no es usado hace mucho tiempo en la construcción de redes sanitarias, aproximadamente desde 1990. En Arica las construcciones nuevas contemplan cañerías de PVC con unión cementada, lo que trae el problema que al ser un material no flexible, las filtraciones son imperceptibles por lo que la solución apunta a que las uniones sean fusionadas.

Sr. Bruna propone que podrían oficiar para obtener información y composición material de las distintas redes de la Región de Arica y Parinacota.

Diputado Rocafull solicita a la Superintendencia que tome en consideración el problema de las quebraduras de las viviendas sociales actuales entregadas producto de las filtraciones de agua, con el fin de establecer un reemplazo de las redes de agua actuales para adaptarla a la nueva normativa.

Diputado Norambuena considera que es un proyecto oportuno y cree que se debería oficiar al Minvu pues se habla de novecientas viviendas construidas, pero no se sabe si existe una relación absoluta entre viviendas construidas en suelo salino y problema en estas.

Diputado Mirosevic, revisando la norma, considera que cumple muy bien las expectativas. Propone la suspensión de la tramitación del proyecto y darlo por contenido en la norma. Indica que sería oportuno solicitar oficios al Ministerio de Vivienda y Serviu respecto a recursos que acompañaran a esta norma.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Oficiar al Minvu respecto al número de casas con suelo salino y las medidas que buscan su solución.
- 2.- Oficiar al Minvu y Serviu sobre los recursos que acompañaran a la norma expuesta en la sesión.
- 3.- Suspender la tramitación del proyecto.

## **Compromisos de gobierno**

- 1.- La Participación del Superintendente para explicar lo respectivo a las viviendas de subsidio habitacional que no tienen conexión a servicios sanitarios y agua potable.
- 2.- Entrega del reglamento discutido en la sesión.

## **2.- Boletín N° 9701-14**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Rocafull, este es un proyecto que presenta junto a otros diputados y que tiene como objetivo principal la idea de legislar sobre los juegos mecánicos inclusivos. Actualmente se instalan solo juegos mecánicos para niños con capacidades normales, lo cual excluye a todos los niños que tienen capacidades especiales. A partir de lo anterior, indica que este proyecto busca que los espacios públicos sean inclusivos para cualquier niño y que se termine con la discriminación para los niños con capacidades distintas, lo cual implicaría que por fin como Estado se cumpla de manera general lo que establece la Convención sobre los Derechos del niño.

Diputada Álvarez, es muy relevante éste proyecto pues cada vez se están instalando más plazas y parques, pero se sigue ignorando a la discapacidad. A pesar de que la ley contempla que la discapacidad debe incluirse en todo el ámbito del espacio urbano y rural, esto no sucede.

Sr. Leñam, el Ministerio valora este proyecto toda vez que complementa la normativa actual. Es una oportunidad para legislar un tema que no se ha tratado antes. Hay dos aspectos a considerar, en primer lugar, la ubicación de esta normativa que se propone quede establecida en el artículo 21, artículo que no correspondería según la técnica legislativa. Señala que el artículo preciso para esto es el 28 de la ley 20.422 Artículo 28 toda vez que es este el artículo que tiene establecido una serie de estándares para las obras en espacio público. Estos estándares se aplican también en plazas, parques, áreas verdes tanto públicas como privadas. En segundo lugar, respecto a los juegos infantiles, indica que esta es una materia técnica que requiere de una normativa específica que permita una diferenciación entre juegos mecánicos y no mecánicos, dándole a cada uno un tratamiento distinto.

Diputado Tuma propone votar el proyecto en general y luego a partir de la exposición del Sr. Leñam considerar una modificación con objeto de perfeccionar los puntos específicos señalados por él.

Diputado Rocafull señala que le gustaría escuchar la opinión de Senadis y de la Asociación de Discapacitados.

Diputada Carvajal felicita el proyecto y pregunta si existe un diagnostico respecto al número de espacios públicos verdes, juegos infantiles y estado en que se encuentran estos.

Diputada Sepúlveda considera que esta implementación tiene que estar enfocada en la integración y no diferenciación, esto significa que no debería haber tipos de juegos distintos, sino juegos que puedan ser usados por cualquier niño.

Sr. Leñam, ofrece entregar la información que explica el contexto de este proyecto, es decir, el diagnóstico al cual se refiere la Diputada Carvajal.

Diputada Álvarez propone un trabajo en conjunto con el Ejecutivo para avanzar previo a las sesiones para así poder agilizar el proyecto.

Sr. Leñam, el proyecto no tiene respaldo del Ejecutivo aún.

Se le solicita al Señor Leñam conversar con el Ejecutivo y comunicar si se podría contar con el respaldo del Ejecutivo o no.

Concluido el objeto de la sesión, esta se da por terminada.

### **Acuerdos adoptados**

Se acuerda invitar al Director del Senadis, Consejo de la Infancia y Asociación de Discapacitados.

### **Comisión de Seguridad Ciudadana**

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Ceroni, Godoy, Nogueira, Pilowsky, Sabat, Silber, Silva, Kort (Reemplaza a Squella), Walker. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Macaya.
Invitados Ejecutivo	Jefe División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ignacio Castillo. Subdirectora de la Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente y Delitos de Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía Nacional, María José Taladriz.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de Santa Cruz, William Arévalo. Asesor de la Biblioteca Congreso Nacional, Guillermo Fernández.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se recibió en audiencia al Alcalde de Santa Cruz William Arévalo quien se refirió a las consecuencias agrícolas, medioambientales y económicas respecto de los incendios que afectaron su comuna. 2.-Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para efectuar una distinción, en materia de determinación de las penas aplicables, en función de la edad del infractor (Boletín N° 10975-25). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

#### **1.- Audiencia Alcalde Santa Cruz**

##### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Arévalo, Alcalde Santa Cruz, expone ante la Comisión requiriendo una respuesta legislativa que permita tener una estructura administrativa y legal que haga frente a las catástrofes naturales que afectan al país. Continúa denunciando la poca diligencia del Gobierno en relación a los protocolos de emergencia. Solicita que la Comisión intervenga para gestionar una reunión con el Ministro, pues necesariamente debe existir regulación de la planificación estratégica ante desastres naturales y la forestación en sectores destinados a complejos habitacionales.

Diputado Kort hace un llamado a la unidad como forma idónea de resolución de conflictos, adicional a lo anterior, solicita la presencia del Alcalde para la tramitación del proyecto que cambia la institucionalidad en materia de gestión de emergencias.

Diputado Walker comparte el malestar del Alcalde, al respecto señala que debería descentralizarse los mecanismos de respuestas ante las catástrofes. En referencia al proyecto que modifica la institucionalidad de gestión de emergencias, señala que el Senado recientemente estableció modificaciones al proyecto, volviendo a un modelo centralizado. Esto en su opinión sería erróneo por lo cual, solicita el apoyo del Alcalde para respaldar la descentralización de los mecanismos de respuesta. Finaliza exponiendo que la primera respuesta debe encontrarse a nivel provincial.

Diputado Macaya solicita un oficio a Conaf sobre los antecedentes que dicha entidad haya recabado sobre el origen de los incendios, y eventualmente, la existencia de responsabilidad por parte de terceros.

Diputado Walker solicita agregar a la Onemi al oficio solicitado.

Diputado Macaya sobre los acuerdos adoptados, solicita oficiar al Ministerio del Interior para que este recabe las opiniones de los alcaldes durante la tramitación del proyecto de ley que modifica la institucionalidad de gestión de emergencias, el que señala que se encuentra actualmente en el Senado.

Diputada Nogueira critica la falta de eficacia del Gobierno en el manejo de las catástrofes, sobre el proyecto de ley señala que debe ser la Comisión la que debe realizar las gestiones necesarias para agilizar su tramitación. Además, comenta que debe oficiarse al Senado sugiriendo modificaciones al contenido del proyecto de ley, en base a la especialidad que tiene la presente Comisión.

Diputado Walker, en la misma línea de la diputada Nogueira, solicita un oficio al Ejecutivo para solicitar algún grado de urgencia al proyecto, junto con esto solicita oficiar al Senado para manifestar la preocupación por la precariedad de las indicaciones que fueron aprobadas.

Diputado Silber en base a los protocolos de emergencia, refiere que no debe sostenerse a priori una intervención de las Fuerzas Armadas, pues esta no es su función primordial. Lo que se requiere es la existencia de brigadas de emergencia especializadas.

Sr. Arévalo comenta que la solución a la problemática debe ser transversal, tomando en cuenta una visión de país, reitera que no debe politizarse la discusión.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.-Oficiar a Conaf para que dicha entidad remita todos los antecedentes que haya recabado respecto a las causas de los incendios.
- 2.-Oficiar a la Onemi para que dicha entidad remita todos los antecedentes relativos a las causas de los incendios.
- 3.-Oficiar al Ministerio del Interior para que considere a los Alcaldes dentro de la tramitación del proyecto que modifica la institucionalidad en materia de gestión de emergencias.
- 4.-Oficiar al Senado manifestando la preocupación de la Comisión relativa a las indicaciones aprobadas.
- 5.-Oficiar al Ejecutivo solicitando algún grado de urgencia para el proyecto.



## **2.- Proyecto Boletín N° 10975-25**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Castillo, Jefe División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señala que la aproximación al proyecto de ley es similar a la efectuada por el Servicio Nacional de Menores. En ese contexto, el tratamiento penal debe distinguir según los rangos etarios del autor. Así se debe tratar la problemática de la responsabilidad penal adolescente desde un proyecto integral que va desde un proyecto estructural administrativo hasta respuestas que no se refieran únicamente a privaciones de libertad. Así, expone que sanciones no privativas de libertad como la libertad vigilada especial, tiene un grado sociabilizador mucho mayor que la privación de libertad. De esta forma, de aprobarse el proyecto de ley se generarían “incentivos perversos” para que los jueces recurran a la privación de libertad como pena. Junto con esto, expone que este proyecto de ley contraviene abiertamente tratados internacionales reconocidos por Chile.

Diputado Walker solicita aclaración sobre las normas con las que entraría el conflicto el contenido del proyecto de ley. Sr. Castillo solicita que la Comisión suspenda la tramitación del proyecto en espera de la presentación del proyecto de ley que separa las funciones del Sename.

Diputado Silva solicita votación inmediata del proyecto de ley. Diputado Pilowsky anticipa su abstención ante una eventual votación del proyecto de ley, pues considera que se debe realizar un análisis previo sobre el contenido del proyecto de ley, además de la elaboración previa de una política nacional de una política penal adolescente. Votar sin realizar las anteriores acciones, las considera una irresponsabilidad.

Diputado Farcas sugiere según lo que han expuesto varios parlamentarios votar el proyecto en general y particular a la vez, el día 6 de marzo.

Sr. Castillo sobre la exposición de la Biblioteca, señala que existiría una errónea interpretación de la norma de internación provisoria. Respecto de la propuesta elaborada, señala que esta implicaría modificaciones no solo legales, sino también administrativas y financieras. Sr. Taladriz, Subdirectora de la Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente y Delitos de Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía Nacional, sobre el contenido de la propuesta de la Biblioteca del Congreso Nacional, refiere que se necesita distinguir entre conductas que constituyen crimen de las que constituyen simple delito. Esto, pues las medidas cautelares que se decreten deben ser proporcionales a la pena probable del delito.

Diputado Kort propone la elaboración de una mesa tripartita entre el Ejecutivo, la Biblioteca del Congreso Nacional y asesores parlamentarios que tenga la dedicación exclusiva de elaboración de una indicación al proyecto de ley, que recoja las opiniones vertidas en la presente sesión. Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.-Votar el proyecto en general y particular a la vez el 6 de marzo.
- 2.-Coordinar una mesa tripartita de trabajo para la elaboración de una indicación al contenido del proyecto.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en general del proyecto.

## Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Auth (Presidente Accidental), Aguiló, Chahín, De Mussy, Jaramillo, Lorenzini, Macaya, Melero, Ortiz, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Redes Asistenciales, Gisela Alarcón. Directora INE, Ximena Clark. Representante DIPRES, Rodrigo Caravantes.
Otros asistentes o invitados	Presidenta AfuRed, Sandra Yévenes.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de Ley que crea una asignación de fortalecimiento para personal de planta y a contrata que desempeñen labores en la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud. (Boletín N° 11015-11). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 2. Proyecto de Ley que crea una nueva institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional. (Boletín N° 10372-03). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

### 1. Boletín N° 11.015-11.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Comienza la discusión del proyecto.

Subsecretaria Alarcón señala que es un acuerdo entre el Ministerio de Salud y los trabajadores. Establece un reconocimiento de un bono por el fortalecimiento de redes destinados a personal de planta y contrata hasta el grado 5 y consistente en un componente fijo de \$100.000 y un componente proporcional de hasta el 10% de la remuneración.

Señora Yévenes, presidenta AfuRed, señala que el proyecto compensa una discriminación que en su momento se produjo al no establecer un beneficio similar con otros funcionarios. Sin embargo, señala que existen puntos a revisar, como la fecha en que se comenzarán a percibir los beneficios y la gradualidad del proyecto, que no tendría relación con el acuerdo alcanzado. Solicita además un bono de término de conflicto.

Diputado Lorenzini solicita que se acorte en un año la gradualidad para la entrada en vigencia de la Ley en régimen.

Diputado Aguiló propone que la entrada en vigencia de la ley sea corta y solicita discusión inmediata al proyecto, para que sea aprobado la primera semana de marzo.

Diputado Schilling solicita que el Ejecutivo ingrese una indicación que considere una fecha de entrada en vigencia de la ley.

Sr. Caravantes, Representante DIPRES, señala que el Ejecutivo está dispuesto a reducir en un año la entrada en vigencia de la ley en régimen, pero ingresando indicación en el segundo trámite, además de incorporar la urgencia correspondiente para que sea aprobado lo antes posible.

Diputado Auth solicita que el Ejecutivo ingrese una indicación en esta Comisión.

Sr. Caravantes se compromete a presentar una indicación la primera sesión de marzo, pues no existe tiempo para presentarla inmediatamente.

#### **Próximo trámite**

Continuar con el estudio en particular del proyecto.

#### **2. Boletín N° 10.372-03.**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sra. Clark, directora INE, señala que el proyecto se funda en las nuevas formas estadísticas a nivel internacional, adecuándose a un estándar internacional. Por otro lado explica la nueva institucionalidad del Sistema Estadístico.

Se realizará la discusión luego del receso legislativo.

#### **Próximo trámite**

Continuar con el estudio en particular del proyecto.

#### **Comisión Especial Investigadora intervenciones sociales y policiales en barrios críticos**

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Arriagada, Berger, Hernando, Jackson, Fernández, Lemus, Nogueira, Ojeda.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Secretario Ejecutivo de la Comisión de Seguridad de la Asociación Chilena de Municipalidades, René Jofré. Director del Centro de Seguridad Urbana de la Universidad Alberto Hurtado, Franz Vanderschueren.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a representante de la Asociación Chilena de Municipalidades y a académico experto en materia de seguridad ciudadana, quienes expusieron acerca de materias propias de la Comisión.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Jofré, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Seguridad de la Asociación Chilena de Municipalidades, comienza su presentación colocando en contexto que las causas son múltiples y complejas, que van desde lo económico y urbanístico hasta lo social y valórico. Agrega que la sociedad chilena no estaba preparada para enfrentar este fenómeno de crecimiento sostenido de la actividad delictual, especialmente de las redes de narcotráfico y micro tráfico, transformándose así la seguridad en un tema de alta preocupación pública. Además, plantea algunos factores a considerar en la seguridad ciudadana desde un punto de vista local, que dicen relación con la prevención situacional y psicosocial, con el control en los municipios, con la rehabilitación a través de programas comunitarios, con el fortalecer la participación de la comunidad y con el diseño de nuevos instrumentos estadísticos.

En cuanto a la denominación de barrios críticos, comenta que se está en presencia de aquellos cuando factores como pobreza extrema, desempleo crónico o abandono por parte del Estado confluyen con estrategias delictivas, relacionadas con el narcotráfico o crimen organizado que derivan en acciones de violencia, las que se ven acrecentadas en comunidades locales que han sufrido fuertes procesos de desarticulación social. Asimismo, señala que según las estimaciones, en Chile existen más de 100 barrios críticos en áreas urbanas. Con una población estimada de 1 millón 600 mil personas.

En relación a las intervenciones sociales, expresa la existencia de descoordinación entre el gobierno regional y local para el desarrollo de acciones sostenibles en el tiempo, así como entre organismos públicos, así como también la existencia de políticas sociales aisladas, falta de integralidad y comprensión macro sistémica. Del mismo modo, manifiesta la inexistencia de evaluaciones de los programas implementados, el escaso fortalecimiento de las organizaciones sociales existentes y la ausencia de evaluación de la Intervención Policial Perimetral, el cual generó un distanciamiento entre policía y comunidad.

Además, plantea las bases para un nuevo programa de intervención, en el cual se debe fortalecer la presencia del Estado en el territorio, mediante un financiamiento plurianual que facilite el desarrollo de políticas que apunten a la generación de confianza con la comunidad, lo que finalmente debe ir de la mano con la coordinación permanente del trabajo de control policial. Finalmente, profundiza señalando tres ejes estratégicos para la construcción de dicho programa, los cuales dicen relación con la integralidad y sustentabilidad de las políticas de intervención, en un marco que posibilite la participación de la comunidad.

Sr. Vanderschueren, Director del Centro de Seguridad Urbana de la Universidad Alberto Hurtado, comienza su exposición haciendo la distinción entre microtráfico y narcotráfico, en el que el primero simplemente dice relación con la venta de droga, mientras que el segundo apunta a un sistema más complejo en el que se involucra a la ciudad/barrio a través de una red que involucra, entre otras cosas, el tráfico de armas. Asimismo, aclara que la denominación de barrios críticos hace referencia a barrios en los cuales se ha progresivamente construido espacios fuera de la ley y donde imperan normas del capital social perverso (crimen organizado) que imponen unos pocos. Por su parte, da cuenta de la experiencia internacional en la materia, afirmando que para la reintegración exitosa de estos barrios se requiere de un plazo no inferior a 10 años, y se hace mediante políticas integrales.

En cuanto a las estrategias posibles para abordar la problemática, considera que la estrategia fundamental de los planes integrales debe caracterizarse por la búsqueda de regeneración urbana, conectividad con la ciudad, desarrollo social y comunitario, y prevención y seguridad pública respaldada por la inteligencia y fuerza policial; esta última con claros conocimientos en seguridad comunitaria. Asimismo, agrega que es fundamental trabajar con los jóvenes para superar la problemática. Finalmente, manifiesta lo imprescindible que resulta desarrollar una política de Estado, y no de Gobierno, con una política financiera de largo plazo, que posibilite la coordinación e integración de políticas, en una colaboración permanente entre las instituciones del Estado y los municipios.

Diputada Nogueira plantea que ambas exposiciones tienen en común la temática de las drogas, haciendo el nexo con dos de ellas; una que está legalizada en la actualidad –el alcohol– y otra que está en proceso de legalización en el Parlamento –la marihuana–. En ese contexto es que consulta si consideran conveniente legalizar otra droga, en el marco de la erradicación de los barrios críticos.

Diputado Jackson pide oficiar a Carabineros para que informe sobre caso de Pablo Rojas, quien habría sufrido una fractura expuesta de su brazo por abusos policiales en la población Legua Emergencia. En ese sentido plantea que el oficio les permita conocer los mecanismos y criterios que utiliza la institución para el envío de funcionarios policiales a aquellos barrios.

Diputado Arriagada cuestiona en parte las exposiciones, considerándolas parciales, particularmente la de la Asociación Chilena de Municipalidades, debido a la tremenda importancia asignada a los dirigentes sociales del COSOC, dado que a su juicio la población que gira en torno a las municipalidades es sumamente menor. Además, plantea sus cuestionamientos con el hecho de que los municipios cierren las escuelas y jardines durante los meses de verano, particularmente, por la contraposición con algunos casos en que algunos ediles han optado por mantenerlas abiertas, logrando muy buenos resultados en función de impedir que los niños estén en las calles.

Diputada Fernández valora el hecho de que hablar de integralidad, sustentabilidad y participación demuestra un avance sustantivo en la discusión de cómo enfrentar esta problemática.

Diputado Farcas aprecia el nexo de la temática con el proyecto de ley sobre control de armas. Asimismo, pide que realicen mayores precisiones con respecto al tema de la inteligencia policial.

Sr. Vanderschueren, en cuanto a la política de drogas, comenta que en ella impera la decisión de la propia ciudadanía, por ende, la regulación en la materia puede ser la clave; pese a lo anterior, aclara que el problema de los barrios críticos no radica en aquello. En otro tema, crítica que durante todos estos años nunca se ha puesto en el eje la prevención, por el contrario, las intervenciones se han realizado a través de la represión, lo que se acrecienta con una intervención municipal sumamente debilitada.

Sr. Jofré comenta que según índices de peligrosidad internacionales la marihuana es considerada bastante menos peligrosa que el tabaco y el alcohol, por ende, el proyecto de legalización no interferiría con la presente problemática, agregando que la clave está en la regulación. Finalmente, defiende que su exposición va desde un punto de vista macro, que está basada en lo que le compete a la Asociación Chilena de Municipalidades.

Una vez finalizadas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

1. Oficiar a Carabineros para que informe sobre caso de Pablo Rojas, quien habría sufrido una fractura expuesta de su brazo por abusos policiales en la población Legua Emergencia, así como también sobre los mecanismos y criterios que utiliza la institución para el envío de funcionarios policiales a aquellos barrios.
2. Invitar a Intendente de la Región Metropolitana y a su encargado de los Planes Integrales para los Barrios Críticos.

## Comisión de Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Pascal (Presidenta), Cicardini, Espinosa, Farías, N. Monckeberg, Nogueira, Ojeda, Ortiz, Rubilar, Sabat, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Rodrigo Vásquez. Secretaria Ejecutiva de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Marcela Arellano.
Otros asistentes o invitados	Primer Director de la Asociación Regional de Adultos Mayores de la Araucanía, Boris Anabalón. Secretaria de la Asociación Regional de Adultos Mayores de la Araucanía, Virginia Caullan. Asesora de la Asociación Regional de Adultos Mayores de la Araucanía, Fabiola Haro. Presidente de la Agrupación de Observatorio del Adulto Mayor de Melipilla, Jaime Salinas. Secretario de la Agrupación de Observatorio del Adulto Mayor de Melipilla, Rigoberto Toledo. Miembro del Directorio de la Sociedad de Geriatria y Gerontología de Chile, Dra. Carolina Tanco.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Se recibió a representantes del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y del Ministerio de Educación, quienes expusieron sobre la oferta programática en materia de adulto mayor. 2. Se recibió a Asociación Regional de Adultos Mayores de la Araucanía, Agrupación de Observatorio del Adulto Mayor de Melipilla y Sociedad de Geriatria y Gerontología de Chile, quienes expusieron sobre diversas materias propias de la temática de adulto mayor.

### 1. Exposición SENCE y MINEDUC

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Vásquez, Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, da cuenta de la participación de adultos mayores en los programas del servicio, los cuales alcanzan en promedio el 4,2° del total de usuarios. En cuanto a la oferta programática, señala que el SENCE en conjunto con la Dirección Sociocultural de la Presidencia y la Fundación de las Familias, se encuentra apoyando el desarrollo e implementación del Programa Chile Cuida, uno de los componentes del Servicio Nacional de Cuidados, el cual tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de adultos mayores en condiciones de dependencia y su cuidador principal. Comenta que durante los años 2015-2016 estuvieron piloteando un Plan Formativo de “Servicios de asistencia comunitaria y cuidados primarios básicos a personas en situación de dependencia”, que se encuentra dentro del Programa Más Capaz. En cuanto a intermediación laboral, señala que en 2015 se trabajó en base a un Convenio de Colaboración SENCE-SENAMA para el desarrollo de acciones conjuntas para promover el acceso al mercado laboral mediante mejoras en los procesos de intermediación laboral y fomento a empleabilidad de adultos mayores a través de la OMIL.

En relación a las becas laborales, afirma que durante el 2016 se ejecutaron 10 actividades de capacitación con un total de 180 cupos financiados, a través de asignación directa en el programa becas laborales, y que durante 2017 esa cifra llegará a los 650 cupos en distintas regiones del país.

Realiza algunas proyecciones en la materia. Se refiere a la reformulación del Plan de Formación en Oficio “Servicios de asistencia comunitaria y cuidados primarios básicos a personas en situación de dependencia” con el objetivo de mejorar los contenidos y ampliar la población beneficiaria, la cual no estaría centrada solo en los adultos mayores.

Destaca que los esfuerzos de SENCE se concentran en el desarrollo de los componentes técnicos y transversales para la construcción de los planes formativos, en proveer de experticia técnica y financiamiento a través de sus programas para la ejecución del Programa Chile Cuida, en actuar como ente articulador entre la sociedad civil y el servicio público para la concretización de los proyectos conjuntos en la temática, en mantener y ampliar la participación de las personas mayores en la oferta regular de programas y profundizar los diseños de manera integral, y considerando las distintas rutas formativas, tipos de salida y características de esta población.

Sra. Arellano, Secretaria Ejecutiva de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, da cuenta de la oferta de liceos técnicos, centros de formación técnica e institutos profesionales en relación a temáticas relacionadas con el cuidado de adultos mayores. En cuanto a los liceos técnicos, la oferta se da principalmente en torno a la especialidad de atención de enfermería mención adultos mayores, que es ofrecida actualmente por 27 establecimientos de educación media técnico-profesional, y que durante el 2016 permitió a 934 alumnos cursar dicha especialidad. Mientras que en cuanto a los centros de formación técnica e institutos profesionales, la oferta está centrada principalmente en carreras orientadas a la atención específica del adulto mayor, tanto en técnico en enfermería mención geriatría, como también trabajo social mención adulto mayor.

Diputado Sandoval valora la reciente aprobación de un proyecto de resolución que solicita al SENCE el desarrollo de programas específicos en materia de adulto mayor. Asimismo, plantea la necesidad de que el SENCE, en conjunto con los municipios, dicte cursos de capacitación sobre cuidado de adultos mayores. Por otro lado, consulta a Sra. Arellano por los liceos que tienen programas relacionados con adulto mayor y los resultados que ellos han tenido; lo anterior, relacionado con la crítica que esboza en torno a que la oferta presentada por la cartera es más bien general, y no específica en cuanto a adulto mayor. Finalmente, pide oficiar al Servicio Nacional de Adulto Mayor (SENAMA) para que informe sobre las regulaciones relacionadas con la atención de adultos mayores.

Diputada Cicardini plantea la importancia de la salud para adultos mayores, haciendo un nexo con el proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo que en cada región exista una unidad geriátrica.

Diputado Ojeda manifiesta que los programas mencionados por ambos servicios no son suficientes y no se encuentran integrados. Asimismo, pide que Ministerio de Educación elabore una política más concreta en materia de atención de adultos mayores.

Una vez finalizadas las intervenciones en torno a este primer bloque, se escucharon las exposiciones de las distintas organizaciones relativas con la materia de adulto mayor.

### **Acuerdos adoptados**

1. Oficiar al Servicio Nacional de Adulto Mayor (SENAMA) para que informe sobre las regulaciones relacionadas con la atención de adultos mayores.
2. Enviar oficio a Ministerio de Educación y SENCE con las consultas e inquietudes pendientes, de modo que las puedan contestar por escrito.

## **2. Exposiciones de Asociación Regional de Adultos Mayores de la Araucanía, Agrupación de Observatorio del Adulto Mayor de Melipilla y Sociedad de Geriatría y Gerontología de Chile**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Anabalón, Primer Director de la Asociación Regional de Adultos Mayores de la Araucanía, realiza una serie de solicitudes a la Comisión; entre ellas se encuentran: que las pensiones dejen de reajustarse por IPC y lo haga de igual forma que los funcionarios del Sector Público, que la condición de adulto mayor tenga rango constitucional, que se modifique la ley de espectáculos gratuitos para los adultos mayores disminuyendo la edad de 75 a 65 años, que se establezca un seguro para el dirigente adulto mayor en la ley 20.500, que se elimine a la parafina del impuesto específico ya que es el principal combustible para calentar los hogares en el sur, que se fortalezca el SENAMA, que egresen más geriatras desde las universidades, que las pensiones alcancen el sueldo mínimo, y finalmente, que se declare el 23 de septiembre como el Día Nacional del Adulto Mayor Mapuche. Asimismo, consulta si la rebaja de pasajes para adultos mayores está fijada por la ley del Transantiago o simplemente por recursos de los gobiernos regionales.

Sra. Caullan, Secretaria de la Asociación Regional de Adultos Mayores de la Araucanía, plantea la necesidad de reconocer y respetar al pueblo mapuche y particularmente que se coloque más acento en políticas públicas con foco en adultos mayores mapuches ya que muchos de ellos no conocen ni siquiera la ciudad de Temuco. Solicita que se entreguen recursos para el desarrollo de la medicina mapuche en el marco de la salud intercultural, particularmente por los altos costos de los medicamentos de adultos mayores. Finalmente pide la aplicación del Convenio 169 de la OIT.

Sr. Salinas, Presidente de la Agrupación de Observatorio del Adulto Mayor de Melipilla, declara imprescindible que las autoridades tomen las medidas pertinentes ante la creciente tendencia al envejecimiento de la población. Asimismo, consulta por los esfuerzos que buscan recrear la Comisión Permanente para el Adulto Mayor y por los proyectos de ley que buscan sancionar como estafa calificada el engaño orientado a obtener de adultos mayores la suscripción de mandatos u otros títulos que afecten su patrimonio, y aquel que regula el funcionamiento y fiscalización de los establecimientos de larga estadía de adultos mayores; así como también, por el estado de la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Finalmente consulta por el realismo que tendría la idea de crear una Subsecretaría de Adulto Mayor, y propone establecer la figura del defensor del pueblo.

Diputada Pascal responde que la Convención de Derechos del Adulto Mayor se encuentra en el Senado, contando ya con un primer informe y con urgencia suma, por lo que debería salir dentro de los primeros 15 días de marzo. Asimismo, aclara que la Comisión está estudiando diversos proyectos de ley en materia de adulto mayor que serán puestos en tabla durante el retorno legislativo en marzo. Además, comenta que en sesiones pasadas se ha tomado el acuerdo de realizar un seminario en torno a la temática de adulto mayor.

Diputada Rubilar propone que al seminario que se realizará se incluya a diversos ministerios, de forma de hacerlo multisectorial.

Dra. Tanco, Directorio de la Sociedad de Geriatría y Gerontología de Chile, plantea la necesidad de mirar el envejecimiento desde un punto de vista sanitario, en pos de mejorar los aspectos asistenciales en la atención de adultos mayores. En ese contexto, afirma que los esfuerzos en la materia han sido insuficientes, por lo que pide que se modifique la mirada en la materia, a fin de percibir intersectorialmente al individuo mayor.



Diputada Sabat comenta que desde el mundo legislativo es poco lo que se puede hacer, particularmente en materia de políticas públicas y recursos. Asimismo, aclara que la antigua Comisión de Adulto Mayor despachó un sinnúmero de proyectos en la materia que, lamentablemente, no se han tramitado en el Senado. Reflexiona que la ausencia de políticas públicas eficaces en materia de adulto mayor es una falencia que ha trascendido todos los gobiernos. Finalmente, consulta a Dra. Tanco que incentivos consideraría ella para que en el futuro hayan más geriatras.

Diputado Ojeda valora profundamente el rol de los clubes de adulto mayor, como eje dinamizador para la recreación y asociatividad de las personas mayores.

Diputada Rubilar consulta a Dra. Tanco por cual institucionalidad consideraría necesaria para poder incorporar dicha mirada intersectorial. Diputado Sandoval comparte la responsabilidad que tienen los adultos mayores, como miembros de la sociedad civil, en avanzar más allá de la asociatividad en pos de recreación, y convertirse en impulsores de las transformaciones que requieren. Consulta a Sociedad de Geriatria, porque existen pocos geriatras. Diputada Nogueira consulta por casos en que adultos mayores desean continuar trabajando después de jubilar, y no lo hacen por temor a perder sus pensiones básicas o aportes.

Diputada Cicardini comenta acerca del proyecto de ley que establece un sistema integral de derechos del adulto mayor, el cual busca consignar legislativamente al adulto mayor como sujeto de derechos, para que de ahí en más se hagan los ajustes institucionales en pos de la generación de las políticas públicas adecuadas. Por lo anterior, es que solicita que se coloque en tabla la iniciativa, puesto que ello obligaría al Ejecutivo a estar presente y pronunciarse, generando una presión positiva para tramitar el proyecto.

Diputada Pascal aclara que la Ley del Transantiago es una ley que faculta a los gobiernos regionales y a los municipios para utilizar una cantidad de recursos importante en materia de transporte, no obstante, la utilización se realiza según sus propias prioridades. En otro sentido, plantea como problema central la falta de cuidados y atención por parte de las propias familias para con los adultos mayores.

Dra. Tanco comenta que las universidades han ido incorporando planes de becas que disminuyen los años para la especialidad, ya que es poco atractivo que luego de 7 años los estudiantes deban cursar 3 años más para declararse como geriatras. En cuanto a la institucionalidad consultada por la Diputada Rubilar, cavila que debería ser por medio de una Subsecretaría que dependa del Ministerio de Salud. En otro sentido, afirma que en Chile no se cuenta con un arsenal terapéutico adecuado para enfrentar las patologías en adultos mayores. Por todo lo anterior, finaliza argumentando que evidentemente en lo mediato el objetivo es formar especialistas geriatras, sin embargo, en lo inmediato sería sumamente positivo que se puedan capacitar a los médicos de atención primaria.

Sra. Haro, asesora de la Asociación Regional de Adultos Mayores de la Araucanía, plantea la importancia de la educación intergeneracional, que rompa con la tradicional segmentación entre niños, adolescentes, adultos y ancianos. Sr. Toledo, Secretario de la Agrupación de Observatorio del Adulto Mayor de Melipilla, esboza lo importante que significaría la creación de un Ministerio del Adulto Mayor.

Una vez finalizadas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Oficiar al Senado consultando por proyectos de ley relacionados con adulto mayor aprobados por la Comisión, que actualmente se encuentran sin tramitación en su segundo trámite.

## Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Melo (Presidente Accidental), Girardi, Godoy, Molina, Morales, L. Pérez, Rathgeb, Sandoval, Urizar, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes. Jefe de División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Rodrigo Suazo. Abogada del Ministerio del Interior, Johana Villablanca.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua (Boletín N° 10683-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación particular. Urgencia Suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se retoma la discusión en particular del proyecto con el artículo 11 sobre “Obligación de reconducción”.

Diputado Godoy plantea que es el Estado el que tiene que hacerse responsable por el control que se haga mal, ya que lo hace uno de sus servicios.

Diputado Vallespín propone que el control se haga en el lugar de origen.

Sr. Suazo, Jefe de División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, compromete nueva redacción incorporando estos elementos.

Artículo 12 “Decreto que establece la capacidad de carga demográfica”. En votación. Aprobado por unanimidad.

Artículo 13 “Vigencia y revisión del Decreto que establece la capacidad de carga demográfica”. En votación. Aprobado por unanimidad.

Una vez aprobado, se reabre el debate (se da la unanimidad para hacerlo) para modificar el artículo 13, mejorando su redacción. Ejecutivo propone nueva redacción mediante indicación.

En votación indicación del Ejecutivo. Aprobada por unanimidad.

Artículo 14 “Estudio de gestión de la capacidad de carga demográfica”, indicación 44 de los diputados Chávez, González, Morales, Sandoval y Vallespín para aumentar la periodicidad del estudio.

En votación la indicación. Rechazada por 5 votos en contra y 4 abstenciones.

Artículo 14 “Estudio de gestión de la capacidad de carga demográfica”, indicación 43.a de la diputada Girardi para agregar las actividades económicas. En votación. Rechazada la indicación.

Artículo 14 “Estudio de gestión de la capacidad de carga demográfica”. En votación. Aprobado por unanimidad.

Artículo 15 “Plan de gestión de la capacidad de carga demográfica”, indicación 45 de la diputada Molina para especificar que la Municipalidad participará de este plan. En votación. Aprobada.

Artículo 15 “Plan de gestión de la capacidad de carga demográfica”. En votación. Aprobado por unanimidad.

Artículo 16 “Registro y monitoreo”, indicación 47 de los diputados Morales y Sandoval que agrega nuevos órganos encargados.

Diputado Melo propone adecuación para eliminar a la Policía de Investigaciones del listado, acordándose así por la Comisión. Secretaría realiza esta adecuación.

En votación artículo 16 con la indicación 47 (y su adecuación). Aprobado por unanimidad.

Artículo 17 “Declaración de latencia”, indicación 50 que establece un plazo para la comunicación entre Gobernación y Ministerio. En votación. Aprobado.

Artículo 18 “Efectos temporales originados por la declaración de latencia”, letra a) que hace referencia a las personas nombradas en el artículo 5. En votación. Se rechaza por unanimidad.

Artículo 18 “Efectos temporales originados por la declaración de latencia”.

En votación artículo 18 sin la letra a). Aprobado por unanimidad.

Artículo 19 “Declaración de saturación”, indicación 54 que establece un plazo para la comunicación entre gobernación y Ministerio. En votación. Aprobado por unanimidad.

### **Votación**

Artículo 12, aprobado.

Artículo 13 con indicación del Ejecutivo, aprobado.

Artículo 14, indicación 44, rechazada.

Artículo 14, indicación 43.a, rechazada.

Artículo 14, aprobado.

Artículo 15, aprobado.

Artículo 16 con indicación 47, aprobado.

Artículo 17 con indicación 50, aprobado.

Artículo 18, letra a), rechazada.

Artículo 18, aprobado.

Artículo 19 con indicación 54, aprobado.

### **Compromisos de Gobierno**

Nueva redacción para el artículo 11.

### **Próximo trámite**

Continuar con la tramitación en particular del proyecto.

## Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (Presidente), Arriagada, Edwards, Hernando, Paulsen, Sabag, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Coordinadora Nacional de Educación Especial del Ministerio de Educación, Alida Salazar.
Otros asistentes o invitados	Directora del Diploma en Habilidades Laborales UNAB, Paulina Ríos.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió a Alejandra Ríos, quien expuso sobre las dificultades de inclusión de personas con discapacidad intelectual y el Diploma en Habilidades Laborales. 2.- Se analizaron las conclusiones de los Seminarios realizados el día 16 y 20 de enero.

### 1.- Audiencia inclusión discapacidad intelectual

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Ríos, Directora del Diploma en Habilidades Laborales UNAB, plantea que los currículos de educación no están pensados para personas con discapacidad cognitiva. Al estar en la educación con apoyos, en escuelas especiales, salían luego a entornos normalizados sin estos apoyos y eso causaba múltiples complicaciones.

Apunta a la importancia de las prácticas laborales en entornos normalizados, pero con los apoyos necesarios. Para ellos hay equipos multidisciplinarios que pueden apoyar este proceso. Sobre el Diploma en Habilidades Laborales, es un programa que especializa a los alumnos como ayudantes de diversas áreas. Este programa es más bien una capacitación, por lo que las becas que están destinadas a pre grado no les sirven.

Diputada Hernando pregunta por duración y costos.

Diputada Sepúlveda pone énfasis en la empleabilidad del programa, que llega a 32%. Pregunta por la capacidad de adaptar este programa a las becas.

Sra. Ríos agrega que existen problemas para la contratación inclusiva, ya que los contratos deben adecuarse para que los jóvenes no pierdan beneficios. En cuanto a los costos, está en la línea de todos los programas de educación de la facultad. En cuanto a la duración, 3 años.

Sepúlveda pide oficiar al Ministerio Educación y al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para que se cree una rama relacionada a la capacitación para empleos inclusivos. Hay acuerdo de la Comisión.

#### Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio Educación y al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para que se cree una rama relacionada a la capacitación para empleos inclusivos

### 2.- Seminarios de la Comisión

Se hizo una reseña a los seminarios realizados el día lunes 16 (Desafíos de la Educación Especial en el Contexto de la Reforma Educacional) y el día viernes 20 (Migraciones).

Diputado Arriagada hace un resumen de lo discutido en el Seminario de Migración y agradece la colaboración de la Comisión en esta iniciativa. Cuenta que el objetivo era generar opinión al respecto y que el Gobierno la tomara en cuenta en el proyecto de ley de Migración, que ya no se ingresó este año. En cuanto a la educación diferencial, hace una comparación con los avances que se han realizado en educación a nivel general, recordando lo avanzado en cuanto a acceso y el proceso que se hizo con el Crédito con Aval del Estado, pasando por las Becas y la Gratuidad.

Lidia Salazar, Coordinadora Nacional de Educación Especial del Ministerio de Educación, lamenta no haber sido invitada a este seminario. Cuenta que se está trabajando en diferentes mejoras relacionadas a la educación especial. Hay modificaciones que se pueden hacer a nivel administrativo y se están haciendo. Si existen mejoras que no es posible hacer a ese nivel, para ello se necesitaran modificaciones legales, que se comunicarán oportunamente. Ejemplifica estas dificultades en la revisión el Decreto 83 de 2015, que fue diseñado con diversos actores sociales, pero durante este año de igual manera aparecieron nuevos desafíos que implicarán una nueva revisión.

Diputado Alvarado propone que en la primera sesión de marzo se discuta solicite trabajar en Comisiones Unidas la moción sobre inclusión en educación (Boletín N° 10913-31). La comisión se muestra favorable a esta idea, sin tomarse oficialmente como acuerdo.

#### **Próximo trámite**

Por haberse cumplido con el objeto de la sesión, esta se levanta.

## JUEVES 26 DE ENERO

### Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Berger, Browne, Carvajal, Jiménez, Morales, Pilowsky, Schilling, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, Rodrigo Medina. Abogado Asesor del Ministerio del Deporte, Hernán Domínguez.
Otros asistentes o invitados	Secretario General ANFP, Sebastián Moreno. Director ANFP, Juan Carlos Silva. Director ANFP, Hugo Muñoz. Abogado asesor de la ANFP, Luis Varas.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Walker consulta sobre el alcance del concepto de Sociedad Anónima Deportiva.

Diputado Robles solicita aclaración sobre la transformación de la naturaleza jurídica a sociedad anónima cerrada y cuáles serían las implicancias legales, administrativas y tributarias de aquello. Junto con esto, consulta cómo se regulan las asociaciones de fútbol a nivel latinoamericano.

Sr. Medina, Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, comenta que las estructuras de las sociedades anónimas tienen una naturaleza sui generis, esto pues no son comerciales en estricto rigor, ni tampoco deportivas. Por lo que expone que se requieren numerosas modificaciones legales para ajustar su verdadera naturaleza jurídica al objetivo de las sociedades.

Sr. Domínguez, Abogado asesor del Ministerio del Deportes, sobre la premier league refiere que su estructura sería la de una sociedad anónima cerrada que ostenta un órgano ejecutivo propio que controla el ascenso y descenso de ligas por parte de los clubes. Señala que sería perfectamente posible replicar este modelo en Chile a través de sociedades anónimas cerradas. Sobre el caso de América Latina, aclara que la tendencia es replicar el modelo de la premier league. Por ello, enfatiza que el modelo societario ha tenido mucha mayor efectividad que el modelo de corporaciones, por lo que es justificable una modificación del régimen jurídico.

Diputado Pilowsky manifiesta preocupación sobre la tramitación del proyecto de ley, esto pues el objeto del mismo se ha desvirtuado. Expone que en sus inicios el proyecto buscaba establecer métodos de fiscalización a los clubes junto con mecanismos de participación de los hinchas, sin embargo, la indicación presentada por el Ejecutivo vino a acomplejar el debate, con lo que se dilató excesivamente la tramitación del proyecto. Por ello, el diputado sugiere separar la indicación como un nuevo proyecto que se tramite en paralelo.

Diputado Robles comenta que diputado Walker habría realizado la misma solicitud hace tiempo atrás, junto con esto, le recuerda al diputado Pilowsky que debido a la complejidad de la indicación presentada es que acordó aplazar la votación del proyecto de ley.

Sr. Medina, la pretensión del Ejecutivo proviene de una idea matriz mayor, como es la de mejorar la política deportiva a nivel nacional.

Diputado Morales, sobre la indicación presentada por el Ejecutivo, señala que esta sería mucho más amplia que el proyecto matriz. Sin perjuicio de la discusión que se tenga sobre la naturaleza jurídica y estructura de las sociedades anónimas, comenta que es innegable el avance que han traído al fútbol profesional.

Sr. Moreno, Secretario General ANFP, critica la exposición del Ejecutivo pues sólo ha hecho meras referencias a la diferenciación entre corporación y sociedad anónima cerrada. Adicionalmente, señala que sólo se expuso como ejemplo a la Premier League sin hacer referencia a casos como España. Junto con esto, cuestiona que la indicación del Ejecutivo carezca de mensaje.

Sr. Muñoz, Director ANFP, desvirtúa las declaraciones señaladas durante la presente sesión, esto pues la moción nunca se trabajó previamente con la ANFP. Reitera lo ya señalado por los diputados en atención a que la indicación del Ejecutivo cambia radicalmente la idea matriz del proyecto, por lo que no puede sostenerse que la aprobación del proyecto será beneficiosa, cuando las principales problemáticas provienen de la falta de fiscalización y no de una deficiencia del sistema.

Sr. Medina interviene exponiendo que la presentación de la indicación no es un capricho del Ejecutivo, proviene de una transformación de la política deportiva a nivel nacional, para lo cual se reunieron en diversas oportunidades con la ANFP.

Diputado Walker señala que la presentación del proyecto de ley fue presentada a la investigación realizada al Directorio anterior de la ANFP, presidida por Sergio Jadue.

Diputado Pilowsky sugiere la realización de un seminario para la elaboración de insumos que den cuenta de un análisis acabado del contenido del proyecto.

Diputada Carvajal emplaza a la ANFP a elaborar propuestas a la modificación al contenido del proyecto de ley y no solo cuestionar su articulado.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.-Destinar los primeros 15 minutos de la próxima sesión para recibir en audiencia a los representantes de la Federación Nacional de Levantamiento de Pesas.
- 2.-Oficiar al Ministerio de Hacienda para que respalde la postulación de Chile como anfitrión de los Juegos Panamericanos 2023.
- 3.-Oficiar a la Presidenta de la República para que patrocine la postulación de Chile como anfitrión de los Juegos Panamericanos.
- 4.-Recibir en audiencia a la ANFP con fecha 2 de marzo, para que expongan sobre el proyecto de ley.
- 5.-Realizar un seminario relativo al análisis del contenido del proyecto de ley.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión particular del proyecto de ley.

## Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Jiménez (Presidente), Arriagada, Bellolio, Coloma, H. Gutiérrez, Letelier, Ojeda, Paulsen, Poblete, Saffirio.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Abogado de la Fiscalía Nacional, Antonio Segovia.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas (Boletín N° 9818-17). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Segovia, abogado de la Fiscalía Nacional, señala que el Ministerio Público estima positiva la idea de legislar incorporando en nuestro ordenamiento jurídico el delito de desaparición forzada de personas. En este contexto, afirma que el proyecto de ley en comento les parece un paso significativo en su persecución y sanción.

En relación al proyecto de ley y a las indicaciones presentadas, manifiesta que como Fiscalía entienden la necesidad de establecer un sujeto activo calificado, ya sea que este sea un funcionario público o cualquier persona que actúe con dependencia del Estado. El estándar internacional así lo prevé y por tanto cree correcto la determinación en estos términos.

Sobre el artículo 148, señala que es relevante considerar dentro de la discusión cual es el bien jurídico afectado en este delito. Afirma, que este ilícito es una violación múltiple y continuada de varios derechos que son protegidos por la Convención Americana de Derechos Humanos y que coloca a la víctima en un estado de completa indefensión, incluso acarreado otros delitos conexos. De esta forma, se trataría de un delito pluriofensivo, que no solo afecta la administración de justicia, como se ha sostenido en las discusiones llevadas a cabo en las sesiones de la Comisión, sino que también afecta el derecho a la libertad personas, integridad personal, derecho a la vida, dentro de otros posibles bienes jurídicos susceptibles de vulneración.

En este mismo sentido, y en la medida en que se afecta más de un bien jurídico protegido, destaca que el factor tiempo puede ser un tema importante en la legislación, en relación a cuánto es el necesario para afectar el bien jurídico y, por ende, identificar cuando nos encontremos en presencia de este delito y no de otros similares. Considera problemático que no haya ninguna referencia en cuanto al tiempo en que la persona está detenida. Al efecto, se ha entendido que éste tipo penal es un delito de ejecución permanente, pero que no necesariamente se trata del tiempo en sí, sino que durante el período de tiempo en que la persona es sustraída de la esfera de resguardo de la ley y se coloca en un estado de vulnerabilidad absoluta.

En relación a la remisión de artículo 141 del Código Penal, en aquellos casos contemplados en el inciso segundo de dicha norma, considera que podría explicitarse que esta se enmarca en la penalidad aplicable en las hipótesis consagradas en la norma remitida, no pasando el hecho a calificarse como secuestro, sino que como desaparición forzada de personas en casos calificados.

Señala finalmente que concuerda con la necesidad de incorporar expresamente como atenuante la cooperación eficaz en términos de entrega de información sobre el paradero de las personas desaparecidas o esclarecimiento del hecho e identificación de sus partícipes, en los términos propuestos por la indicación sustitutiva como artículo 158 quater.



Diputado H. Gutiérrez indica que lo que caracteriza a la desaparición forzada es claramente la privación de libertad, pero también la privación de información, y que esto es al margen de los plazos pues significaría una violación a derechos que son de mayor peligro y vulneración de las personas.

Diputado Bellolio afirma que es fundamental que quede bien clara la diferencia con el secuestro. Pregunta cuando específicamente el secuestro se transforma en desaparición forzada.

Sr. Segovia señala que lo que hace la diferencia es la falta de información o la negativa de información, e indica además que está de acuerdo con no imponer un plazo determinado ya que la diferencia fundamental es que al particular en un secuestro no se le puede obligar a la entrega de información. Afirma, finalmente, que el Diputado H. Gutiérrez tiene la razón a señalar que el plazo no siempre será determinante, pues podría darse que en muy poco tiempo una persona sea privada de libertad y con la negativa de información constituya desaparición forzada de personas.

### **Votación**

Se aprueba en general por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Votación y discusión en particular.

## **COMISIONES SENADO**

### **LUNES 23 DE ENERO**

#### **Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía**

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Allende, Chahuán, V. Pérez, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Agricultura, Claudio Ternicier. Director de la Dirección General de Aguas (DGA), Carlos Estévez.
Otros asistentes o invitados	Presidenta de la Federación Nacional de Agua Potable Rural, Gloria Alvarado. Presidente de la Confederación de Canalistas de Chile, Fernando Peralta. Representante de la Federación Nacional de Agua Potable Rural, José Miguel Viveros.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones (Boletín N° 8149-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Viveros, Representante de la Federación Nacional de Agua Potable Rural, expone sobre las principales reformas introducidas por el proyecto de ley. En particular se refiere al acceso a agua potable, elemento esencial que debe ser garantizado por el Estado. Luego, da cuenta de lo efectos que preocupan a la Federación. Sugiere que en todos los artículos se hable de “Comités y Cooperativas de Servicios Sanitarios Rurales”.

Señala que poseen una primera barrera al presentar una solicitud para adquirir el Derecho de Aprovechamiento de Aguas (DAA) ante el Director General de Aguas, por el alto costo que significa contratar un abogado. Asimismo, acusa que existe una gran cantidad de comunidades que poseen terrenos donados por la Corporación de Reforma Agraria (CORA), bajo este contexto, el Código indica que hay que acreditar el dominio del 100% del inmueble donde se ubica la captación de agua.

Manifiesta su preocupación como Federación con respecto a los DAA que están hoy en ECONOSA (Comités Cooperativas de Servicio Sanitario Rural). Agrega que no se están protegiendo las fuentes nacientes de abastecimiento de ríos y acuíferos. Sostiene que hoy en día existe una excesiva plantación con riego tecnificado, plantaciones que están agotando rápidamente los acuíferos. Finalmente propone que las familias que se encuentran en el sector de agua potable rural tengan todas las facilidades para solicitar, asegurar y proteger los DAA. Asimismo, exige que se trabaje en un ordenamiento territorial para dar respuesta a los múltiples efectos que está provocando el cambio climático.

Sr. Peralta, Presidente de la Confederación de Canalistas de Chile, da cuenta de los aspectos positivos del proyecto de ley; la declaración sobre derechos humanos y la prioridad para el consumo humano, los artículos específicos sobre los DAA para el agua potable rural, la preocupación por el caudal ecológico en los cursos de agua y el cuidado del medio ambiente, la mantención de normas transitorias que permiten regular la inscripción de los DAA consuetudinarios y los provenientes del sector reformado, la inclusión de los glaciares como bien nacional de uso público, la prioridad para el abastecimiento del agua potable rural, el rechazo a la especulación y al acaparamiento de los DAA y el drástico aumento de la patente por no uso.

Luego, expone sobre los aspectos conflictivos de la iniciativa, a saber, la caducidad de no uso por ser contrario a lo que establece la Constitución (Art. 6° bis código propuesto), la retroactividad del proyecto que introduce la temporalidad, la caducidad por no uso, caducidad por no inscripción, entre otros. Para todos los derechos de agua, nuevos y antiguos, la utilización de DAA existentes para fines medioambientales y de caudal ecológico sin especificar la necesidad de expropiación e indemnización y la innecesaria intervención del Estado en las organizaciones de usuarios de agua en época de sequía prescindiendo del acuerdo interno de los usuarios.

En cuanto a la redistribución (artículo 134), la no compensación a los afectados por la redistribución de las aguas en épocas de sequía, la confiscación de DAA en épocas de sequía para ser entregados a empresas sanitarias con fines de lucro, el establecimiento de reservas de agua como volúmenes a favor del Estado y el reemplazo sistemático de la palabra dueño por titular dando una clara señal de la intención de debilitar el derecho de propiedad sobre el derecho de aprovechamiento de aguas, la actuación innecesaria del Estado en el establecimiento de la prorrata en el ejercicio de los DAA. La nueva facultad otorgada a la DGA para la fiscalización del uso del agua al interior de los canales de distribución (Artículo 129 bis 9 del nuevo código).

Sr. Estévez, Director General de Aguas, señala que el Ejecutivo tomará nota de las observaciones presentadas por los invitados. Aborda en general los puntos expuestos. Manifiesta que algunas consideraciones ya están siendo trabajadas para tratar de ampliar la norma que propone la iniciativa.

Sr. Peralta con respecto a la caducidad, manifiesta su rechazo a los términos que plantea el proyecto de ley.

Senador Pizarro señala que es necesario fortalecer la capacidad de fiscalización de la Dirección General de Aguas (DGA) a fin de subsanar los problemas que han expuesto los invitados. Sostiene respecto a la retroactividad, que se puede modificar mediante una nueva redacción. En torno al tema de la caducidad, se podrá analizar en profundidad una vez que se inicie la discusión en particular.

Senadora Muñoz manifiesta que el proyecto de ley obedece a una modificación necesaria a la actual legislación. Señala que la iniciativa aborda los conflictos sobre conservación del agua como un bien humano. A su vez, indica que el proyecto va en beneficio de los pequeños y medianos agricultores que se ven afectados por los grandes empresarios.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), De Urresti, Espina, Harboe, Larraín.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Ministro de la Excma. Corte Suprema, Sergio Muñoz
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al señor Ministro de la Excma. Corte Suprema, Sergio Muñoz, quien expuso sobre la contienda de competencia que ha presentado la Contraloría General de la República en relación con el recurso de casación en el fondo deducido ante la Excma. Corte Suprema en los autos rol N° 76325-2016, caratulados "Rodríguez Mendoza Héctor Eduardo con Dirección General de Aeronáutica, Fisco de Chile", radicados en la Cuarta Sala de esa Excma. Corte (Boletín N° 1913-03).

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Muñoz, Ministro de la Corte Suprema, expresa su parecer sobre la materia y solicita que se rechace la petición del señor Contralor General de la República o se dirima la contienda declarando que es competente la autoridad jurisdiccional para conocer del recurso de casación en el fondo interpuesto en los autos rol N° 4.071-2012 del Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago.

Indica que se está ante una contienda positiva, lo cual implica que hay dos autoridades, la Contraloría General de la República y la Corte Suprema de Justicia, quienes se encuentran en una contienda de competencia para conocer de un recurso de casación. Estos, han recurrido ante un tercero, que en este caso en el Honorable Senado, para que dirima a quien se le atribuirá la competencia para conocer del recurso antes mencionado.

Señala que el Contralor ha indicado que los tribunales son incompetentes para conocer de este recurso y que este debiera ser resuelto por el legislador. Expresa además, que es el ente fiscalizador de la administración el que solicita ser demandado, además de quien responde patrimonialmente. Por otra parte, el señor Contralor no se ha hecho parte en el juicio, y si bien, ha comparecido en estrado, no lo ha hecho para reclamar la incompetencia de los tribunales de justicia en razón de la materia que han sido llamados a resolver, sino que para cuestionar la omisión del demandante.

Afirma que desde hace mucho tiempo se han desarrollado garantías procesales enfocadas principalmente a los litigios de carácter constitucional. Señala que existen muchos beneficios por parte de la jurisdicción, siendo el más relevante aquel principio vinculado a la imparcialidad del tercero al que le corresponde resolver.

Postula que la Corte Suprema estima que sus máximas autoridades siempre procederán con apego a la Constitución y que no pueden manifestar interés de ninguna naturaleza en la cuestión promovida. Constitucionalmente se ha confiado en los tribunales ordinarios para conocer de causas contenciosas administrativas y los conflictos constitucionales no los resuelve el Congreso. Afirmo además, que no existe un vacío legal, insuficiencia en la regulación legislativa, ni tampoco se está ante una sentencia o ante una acción de mera certeza.

Explica que la solicitud tiene que ver con que el sistema de previsión que corresponde a los demandantes es el perteneciente a las Fuerzas Armadas y no al Decreto Ley, el fundamento de esta petición es que existe una asignación errónea en el sistema. Requiere una declaración respecto de los funcionarios demandantes que desempeñan sus labores en la Dirección General de Aeronáutica.

La Contraloría ha señalado que existe un vacío legal, lo cual no es del todo correcto. Además, la Convención Interamericana de Derechos Humanos ha manifestado que toda persona tiene derecho a ser escuchada por un juez imparcial e independiente, establecido con anterioridad por la ley, cualquiera sea la materia de que le corresponda juzgar a dicho juez, ya sea en orden laboral, administrativo o de cualquier otro carácter. No puede por tanto obstaculizarse el acceso a la justicia de ninguna forma, ni el acceso a la jurisdicción, la jurisprudencia de los tribunales internacionales ha dicho que se debe reconocer dicha garantía.

Expresa que no es necesario solicitar un dictamen previo a la Contraloría para recurrir a los tribunales y que esto no representa a la administración. De esta forma, deducida la acción ante los tribunales quien representa es el Consejo de Defensa del Estado, lo más paradójico, es que esta situación lo ha afirmado la misma Contraloría General de la República.

La Corte Suprema tiene la facultad exclusiva para conocer del asunto y en definitiva, si la materia debiese ser resuelta por el legislador, por lo tanto los tribunales igualmente serían competentes, y se estaría ante una contienda negativa de competencia que carecería de interés para ser promovida.

Solicita que el Senado no se involucre en la materia controvertida para resolver esta contienda, ya que nunca un tercero llamado a resolver una contienda debe privilegiar sus intereses por sobre los de los litigantes. Por tanto, debe asignarse a la Corte Suprema la competencia.

Senador Araya señala que esta Comisión tiene muy claro el carácter de imparcialidad que deben poseer y que ese punto no se encuentra en discusión.

Senador Larraín pregunta cuál sería el error por parte del Tribunal Constitucional al conceder la jurisdicción a la Contraloría.

Finalmente afirma que corresponde desestimar la contienda y reconocer la competencia de la Corte Suprema para resolver el recurso de casación en el fondo.

Habiendo finalizado la intervención del invitado, se da por finalizada la sesión.

## Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Chahuán, Horvath (reemplaza a Navarro), Moreira, Allende. Otros parlamentarios asistentes: Senadores De Urresti, García-Huidobro, Girardi.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogado de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandro Correa.
Otros asistentes o invitados	Analista de la Biblioteca del Congreso, Enrique Vivanco.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado. (Boletín N° 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Vivanco, Analista de la Biblioteca del Congreso, expone sobre el informe solicitado por la Comisión a la Biblioteca, el cual consiste en un comparado entre el Protocolo de Acuerdo del Comité Técnico Asesor y las indicaciones del Ministerio del Medio Ambiente en torno al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado.

Posteriormente se continúa con el estudio de las indicaciones presentadas al proyecto de ley.

Sra. Figueroa, Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, presenta la definición de humedal, la cual se establece en la indicación N° 120.

Senador Horvath pregunta cuál es el problema en aceptar la definición de Ramsar.

Sra. Figueroa indica que la definición está basada en la de Ramsar, pero que por una cuestión de técnica legislativa es preciso que quede así.

Senador De Urresti pregunta si la definición propuesta por el Ejecutivo incluye a los humedales urbanos.

Senador Girardi, el Ministerio de Hacienda ha intervenido de manera irregular en este proyecto. Ha existido una intromisión excesiva que denota un conflicto de interés. Por último, indica que la desafectación debería establecerse por ley y no por decreto.

Senador Moreira solicita rigurosidad en la utilización de los conceptos, pues todas las indicaciones han sido discutidas por la totalidad de los miembros permanentes de la Comisión.

Senador Chahuán solicita que se invite al Ejecutivo para que aclare lo que se ha dicho por parte del Senador Girardi y además, considera pertinente que se expongan los antecedentes que se han mencionado como prueba de lo dicho.

Senadora Allende señala que Hacienda debe tener una opinión general sobre los proyectos ya que se encuentra encargado del tema presupuestario. Considera poco respetuoso los comentarios manifestados, no obstante ello, cree pertinente invitar al Ministro de Hacienda y del Medio Ambiente.

P. Walker de igual manera requiere que se cite al Ministro de Hacienda y al del Medio Ambiente.

Senador Chahuán solicita acuerdo para integrar la definición de Ramsar de humedal.

Sra. Figueroa acepta agregar el concepto de artificiales para humedal y algunos aspectos adicionales de la definición de Ramsar.

Se aprueba indicación N° 120 con las modificaciones acordadas.

Indicación 123 bis del Senador De Urresti es aprobada por unanimidad.

### **Votación**

Se aprueba indicación 120 por unanimidad.

Se aprueba indicación 123 bis por unanimidad.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Modificar indicación 120.

2.-Citar al Ministro de Hacienda y al Ministro del Medio Ambiente.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.

## MARTES 24 DE ENERO

### Comisión Mixta Boletín N° 6499-11 (Tenencia responsable de mascotas)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Girardi (Presidente), Chahuán, Goic, Rossi. Diputados: Fernández (reemplaza a Monsalve), Girardi, Torres.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División Jurídica Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, William García.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley Sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía (Boletín N° 6499-11). Moción. Trámite de Comisión Mixta. Urgencia suma.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

En el marco de la Comisión Mixta que busca resolver las discrepancias surgidas en la tramitación del presente proyecto de ley, se procede a discutir las distintas propuestas del Ejecutivo.

Diputada Girardi propone que cuando existan indicaciones que planteen mejoras necesarias al proyecto de ley, sean aprobadas, pese a no ser materias referidas a discrepancias entre el Senado y la Cámara.

Diputado Torres solicita que la propuesta N° 5 del Ejecutivo sea votada por separado, al menos en lo referente a la letra A) del artículo 6° nuevo, dado que difiere con lo expresado en aquel inciso, el cuál apunta a calificar como peligroso al animal por su raza o cruce híbrido. Lo anterior, en consecuencia a un sinnúmero de argumentos presentados por distintas organizaciones en el marco de la discusión en la Cámara de Diputados.

En relación a la propuesta N° 9 del Ejecutivo (artículo 9° nuevo), Senador Girardi critica al Gobierno por persistir en un traspaso de competencias y responsabilidades a los municipios sin los recursos necesarios, ya que se vuelve muy complejo que ellos puedan cumplir con lo que se está estableciendo.

Diputada Girardi concuerda con lo anterior mencionado y agrega que el hecho de que en la redacción se señale continuamente que los diversos organismos del Estado “podrán” realizar diferentes acciones, y no se transformen en deberes, refleja la precariedad de la normativa que se está tramitando, lo que se ve acrecentado por la carencia de un traspaso efectivo de recursos para los municipios.

Senador Chahuán critica que luego de más de dos años de tramitación no se presente una solución adecuada para la problemática y asimismo, que no se asuma la necesidad de traspasar recursos a los municipios para la implementación de este tipo de política pública.

Senador Girardi considera que este proyecto de ley es un tanto clasista, puesto que está elaborado para los municipios que cuentan con más recursos, dado que sólo ellos pueden cumplir e implementar políticas como las que el proyecto presume. Por lo anterior, critica duramente el rol del Gobierno en la materia, particularmente por no apuntar a la equidad con el presente proyecto.

Sr. García, Jefe de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, finalmente plantea que el proyecto cuenta con el informe financiero respectivo y además, agrega que se faculta a la SUBDERE para financiar a los municipios cuando se implemente la ley.

Habiéndose cumplido el tiempo de la sesión, se dio por concluida la misma.

### **Votación**

Propuesta del Ejecutivo N°1, sustitución de artículo 3°: Aprobada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°2, epígrafe en Título III: Aprobada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°3, sustitución artículo 4°: Aprobada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°4, artículo 5° nuevo: Aprobado por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°5, artículo 6 nuevo, letra A): Aprobada por 5 votos a favor (Senadores Rossi, Girardi, Chahuán y Goic, y Diputada Girardi) y 2 en contra (Diputada Fernández y Diputado Torres).

Propuesta del Ejecutivo N°5, artículo 6 nuevo, letra B) y C): Aprobada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°6, sustitución artículo 5°: Aprobada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°7, epígrafe Título IV: Aprobada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°8, artículo 8° nuevo: Aprobada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°9, artículo 9° nuevo: Aprobada por unanimidad.

### **Acuerdos adoptados**

Continuar con la votación de las propuestas el día miércoles 25 de enero a las 11.00 hrs., previa autorización de la Sala de la Cámara.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación de las propuestas.

### **Comisión de Salud**

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Girardi, Rossi, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que Modifica el Sistema Privado de Salud, incorporando un plan garantizado. (Boletín N° 8105-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Al comienzo de la sesión la Secretaría entrega un documento a los senadores que contiene la propuesta para modificar el proyecto. Las materias sobre las cuales versa el informe ya poseen el patrocinio del Ejecutivo.

Senador Rossi pone énfasis en el plan garantizado de salud, señalando que es de vital importancia contar con los elementos adecuados para una reforma, pero con el patrocinio del Ejecutivo.

Secretaría señala que en el comparado se encuentran los elementos necesarios para elaborar el proyecto requerido, agrega que se han presentado indicaciones que no han sido votadas.

Senadora Goic señala que el martes 7 de marzo se llevará a cabo la sesión en la cual se abordará el informe entregado por Secretaría.



Con respecto al proyecto de ley sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo en Tres Causales, senador Rossi solicita tramitar la iniciativa en particular en conjunto con la Comisión de Constitución.

Senadora Goic es partidaria de analizar el proyecto por separado ya que existen diferencias de enfoque en el tratamiento de los proyectos por cada comisión, por lo que no apoya la idea.

Finaliza la sesión.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

### **Comisión de Defensa Nacional**

Parlamentarios Asistentes	Prokurica (Presidente), Araya, Bianchi, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Jefe del Departamento de Acción Social de la Subsecretaría del Interior, Manuel Fierro.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se discutió acerca de que se encuentra en Comisión Mixta que Proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar (Boletín N° 9109-02).

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Fierro, Jefe del Departamento de Acción Social de la Subsecretaría del Interior, retomando la discusión pasada, expone el estudio realizado por el Ejecutivo, el que da cuenta que existiría un universo de 130 personas que estarían en condición de ser beneficiados por el proyecto. Sin embargo, previene que existirían 5 personas con antecedentes penales, por lo cual se debe realizar un estudio de estos casos particulares.

Senador Prokurica señala que se debe restar del otorgamiento de pensiones una evaluación socioeconómica de los potenciales beneficiarios. Además, considera indispensable que en la ley se haga una referencia expresa al beneficio, de modo de asegurar la continuidad en el pago.

Senador Bianchi sobre la condición socioeconómica de los potenciales beneficiarios, comenta que deben ser los afectados quienes decidan si reciben o no dicha ayuda. Senador Prokurica sugiere que el pago de la pensión se haga de forma retroactiva, de esta forma se cubrirán todos los casos posibles.

Senador Bianchi sobre la discusión, sugiere al Ejecutivo que presente una indicación que contenga la discusión tratada en la presente sesión. Senador Prokurica compromete su apoyo ante la presentación de una eventual indicación del Ejecutivo. Cumplido el objeto de la sesión esta se levanta.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la tramitación en Comisión Mixta.

## Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allende, Horvath (reemplaza a Navarro), Moreira. Otros parlamentarios asistentes: senador De Urresti.
Invitados Ejecutivo	Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogado de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandro Correa.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión se continúa con la votación en particular. En la cuenta se lee carta de trabajadores de la Corporación Nacional Forestal donde señalan que no hubo respuesta a la petición para realizar reuniones de trabajo en relación a este proyecto.

Sra. Figueroa, Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, explica sobre las inquietudes expuestas por la Corporación, que éstas se recogen en el proyecto de ley, lo que falta es entregar la respuesta oficial con dicho contenido.

P. Walker, se oficiará al Ministerio de Hacienda para que entregue una respuesta oficial sobre lo señalado por el Ejecutivo.

Artículo 3 sobre definiciones, Indicación 137 y 138 de los senadores Girardi y Navarro para agregar una nueva letra con la siguiente frase: “servicios ambientales o ecosistémicos”.

Senador Horvath, no puede referirse solo a bienestar humano, sino al bienestar de la propia biodiversidad.

En votación. Queda pendiente por doble empate.

Artículo 3 sobre definiciones, indicación letra r) del Ejecutivo para agregar letra x) agregando “sitio prioritario”.

En votación. Aprobado por unanimidad.

Artículo 3 sobre definiciones, indicación letra s) del Ejecutivo para agregar nueva letra y) agregando “uso sustentable”.

En votación. Queda pendiente por doble empate.

Artículo 3 sobre definiciones, indicación letra s) para agregar nueva letra z) con “zona de amortiguación”.

Ejecutivo propone nueva redacción que agrega “uso sustentable” a la definición.

En votación. Aprobada por unanimidad.

Artículo 3 sobre definiciones, indicación 144 de senadores Allende, Tuma y otros, para agregar nueva letra con “áreas de influencia socioeconómica”.

En votación. Queda pendiente por doble empate.

Artículo 3 sobre definiciones, indicación 145 y 146 de senadores Navarro y Horvath para agregar nueva letra con “Área protegida de gobernanza compartida”.

En votación. Queda pendiente por doble empate.

Artículo 3 sobre definiciones, indicación 149 y 150 de los senadores Navarro y Horvath, para agregar nueva letra con la siguiente frase: “comunidades aledañas”.

En votación. Queda pendiente por doble empate.

Artículo 3 sobre definiciones, nueva indicación de Ejecutivo para agregar nueva letra con “conservación de biodiversidad”.

En votación. Aprobada por unanimidad.

Artículo 3 sobre definiciones, nueva indicación del Ejecutivo para agregar letra con los conceptos “conservación in situ” y “conservación ex situ”.

En votación la indicación. Aprobada por unanimidad.

Artículo 3 sobre definiciones, indicación 161 del senador Navarro y 162 del senador Horvath para agregar el concepto de “diversidad genética”.

Sra. Figueroa formula una nueva propuesta por parte del Ejecutivo y propone indicación.

En votación indicación del Ejecutivo. Aprobada por unanimidad.

Artículo 3 sobre definiciones, indicación 165 y 166 de los senadores Horvath y Navarro para agregar el concepto de “ecoturismo”.

Sr. Correa, Abogado de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, explica que el concepto de ecoturismo ya está contenido en la ley de turismo.

En votación. Queda pendiente por doble empate.

Senador Moreira sostiene que se ha estado desinformando a la opinión pública respecto a que la Comisión de Medio Ambiente quiere que la desafectación se haga por decreto, siendo que la Comisión está unánimemente de acuerdo con que la desafectación proceda sólo por ley.

Sr. Correa apunta que esta postura podría tener problemas de constitucionalidad, ya que las materias de ley están señaladas en la Constitución.

Artículo 26 que pasó a ser 68, sobre modificación y desafectación de las áreas protegidas del Estado, indicación 471 bis del Ejecutivo que delega esta materia a un decreto supremo.

En votación indicación 471 bis. Se rechaza por unanimidad.

### **Votación**

Artículo 3, indicación r) del Ejecutivo, aprobada.

Artículo 3, indicación s) del Ejecutivo, aprobada.

Artículo 3, nueva indicación del Ejecutivo sobre “conservación de la biodiversidad”, aprobado.

Artículo 3, nueva indicación del Ejecutivo sobre “conservación in situ y ex situ”, aprobado.

Artículo 3, nueva indicación del Ejecutivo sobre “diversidad genética”, aprobado.

Artículo 26 que pasó a ser 68, indicación 471 bis, rechazado.

### **Acuerdos adoptados**

Oficiar al Ministerio de Hacienda para que entregue respuestas a las inquietudes manifestadas por los trabajadores de la Corporación Nacional Forestal.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

## **Comisión de Hacienda**

Parlamentarios Asistentes	Zaldívar (Presidente), García, Montes, Moreira (reemplaza a Coloma), Tuma.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Pesca (s), Paolo Trejo. Representante de la Unidad de Innovación y Desarrollo de la Subsecretaría de Pesca, Ricardo Radebach.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación (Boletín N°10063-21). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Zaldívar indica que fue entregado a la Comisión el informe financiero actualizado y agrega que se procederá a votar los artículos pertinentes a Hacienda.

Senador Moreira anuncia que solicitará a la Sala segunda discusión para el presente proyecto, para que vuelva a la comisión técnica y se abra un nuevo plazo de indicaciones.

Senador Tuma acoge la propuesta del Senador Moreira, señala que en la tramitación del proyecto no se escucharon a todas las organizaciones pesqueras que requiere este proyecto.

Subsecretario Trejo indica que este modelo propuesto es similar al utilizado durante 20 años en el borde costero para especies bentónicas. El proyecto da cuenta de un sistema cercano y probado que avanza en un modelo de integración para las organizaciones pesqueras.

Sr. Radebach, Representante de la Unidad de Innovación y Desarrollo de la Subsecretaría de Pesca, señala que la Dirección de Obras Portuarias solicita en el marco de la entrega de infraestructura, que las organizaciones se coordinen y elaboren un modelo de administración. Este punto no cumple con el 100% de los objetivos del proyecto, pero es primordial lograr que las organizaciones colaboren por un bien común. Se busca mejorar el sistema de organización y entregar herramientas a los pescadores artesanales que contribuyan al mejor uso del bien fiscal. Agrega que el proyecto de Indespa plantea lineamientos para mejorar estos aspectos.

Senador Zaldívar indica que le preocupa el tema de la asociatividad de las distintas organizaciones para llegar a constituir una cooperativa.

Subsecretario Trejo indica que el Plan de Administración contiene los elementos mínimos que se requieren para que las organizaciones inicien los procesos de coordinación. La Comisión Intersectorial fiscalizará que se dé cumplimiento al Plan y realizará recomendaciones cuando sea necesario.

Senador Zaldívar inicia la votación.

Senador García indica que el artículo 3° también debería ser visto por la Comisión de Hacienda. Señala que se abstendrá en la votación del inciso final. Pregunta por qué en el artículo 11 el convenio es entregado por 20 años.

Subsecretario Trejo sostiene que los artículos del 18 al 26 versan sobre los procedimientos de regularización de las caletas y del uso de bienes nacionales que se encuentran incorporados en zonas pesqueras. En general se realizan precisiones y pequeñas modificaciones pero los procedimientos quedan prácticamente iguales.

### **Votación**

Artículo 2° (sobre destinación de los bienes comprendidos en el borde costero): aprobado por unanimidad.

Artículo 6° (sobre propuesta del Plan de Administración): aprobado por unanimidad.

Artículo 3° (sobre asignación, uso y goce de caletas artesanales): Aprobado por unanimidad.

Artículo 7° (sobre solicitud de desarrollo de infraestructura portuaria fiscal): aprobado por unanimidad.

Artículo 10 (sobre la comisión que deberá aprobar o rechazar el Plan de Administración): aprobado por unanimidad.

Artículo 11 (sobre el convenio de uso): aprobado por unanimidad.

Artículo 18: (sobre la transferencia de dominio de terrenos fiscales): aprobado por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

### **Comisión Mixta Boletín 10165-05 (Legislación Aduanera)**

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Zaldívar (Presidente), García, Montes, Moreira (reemplazo de Coloma), Tuma. Diputados: Jaramillo, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que Moderniza la legislación aduanera. (Boletín N° 10165-05). Mensaje. Comisión Mixta. Suma urgencia.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Subsecretario Micco indica que existe una propuesta de redacción del Ejecutivo, que reemplaza el inciso 1 del 92 bis del proyecto.

Diputado Silva señala que al analizar el proyecto en tercer trámite en la Comisión de Hacienda, hubo una inquietud por parte de los diputados sobre la ampliación del plazo estipulado en el proyecto. Esa propuesta de modificación fue votada en la Comisión por unanimidad, por lo que propone el mismo tratamiento en esta instancia.

Se somete a votación sin discusión.

#### **Votación**

Se aprueba por unanimidad.

#### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Pizarro (Presidente), Chahuán, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros. Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso. Coordinadora de Relaciones Internacionales de la División Superior del Ministerio de Educación, Ana María Quiroz.
Otros asistentes o invitados	Jefe de Gabinete de la Vicerrectora de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile, Iván Silva.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de acuerdo que aprueba el acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos y Grados entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscrito en Londres, el 13 de mayo de 2016 (Boletín N° 10963-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Riveros comenta aspectos centrales de este proyecto de acuerdo, señala que es el primer acuerdo de esta naturaleza que se suscribe con un país europeo. En lo que respecta al acceso laboral, hace una distinción entre profesiones reguladas y no reguladas, estableciendo para las profesiones reguladas la adecuación de los requisitos propios para cada país y su reconocimiento. En lo que concierne al procedimiento para iniciar el reconocimiento, este acuerdo tendrá puntos de contacto divisados, los cuales deberán orientar a la persona que quiere reconocer su título. Para el caso de Chile el encargado de este procedimiento será el Mineduc, mientras que para Reino Unido será el Centro Nacional de Reconocimiento de Títulos.

Sra. Quiroz, Coordinadora de Relaciones Internacionales de la División de Educación Superior, este acuerdo abre perspectivas, porque actualiza al país en materia de reconocimiento de títulos profesionales. Agrega pues existe un número significativo de chilenos que realizan sus estudios de postgrado en el Reino Unido y que luego deben realizar los procesos de validación, proceso que en general es bastante burocrático y demoroso.

Senador Chahuán pregunta por la situación de Chile y España en este tema.

Subsecretario Riveros, con España se vio afectada la idea de un acuerdo así debido al ingreso de este país a la Unión Europea, sistema que posee otro tipo de exigencias y requisitos. No obstante lo anterior, actualmente se está preparando un acuerdo entre ambos países. Agrega que suscribir el presente acuerdo abre otras posibilidades con países como Francia, Australia y Nueva Zelanda.

El proyecto es puesto en votación siendo aprobado por unanimidad.

### Votación

Aprobado por unanimidad.

### Próximo trámite

Pasa a Sala.

## Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Montes, Moreira, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Jefe de Planificación y Normas de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jorge Alcaíno. Asesora legislativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jeanette Tapia. Encargado Nacional del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Salvador Ferrer.
Otros asistentes o invitados	Analista de la Biblioteca del Congreso Nacional, Verónica De La Paz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica la ley general de urbanismo y construcciones, con el objeto de que en la publicidad de venta de bienes raíces se especifique el metraje correspondiente a terrazas, bodegas y estacionamientos (Boletín N° 6056-14). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. De La Paz, Analista de la Biblioteca del Congreso Nacional expone sobre la propuesta contenida en la moción y las modificaciones al artículo 18 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Señala que el proyecto propone el establecimiento de mejores condiciones de información sobre las superficies totales y útiles de determinados recintos (terrazas, bodegas y estacionamientos) para que el potencial comprador disponga de esta información se propone, además, que las condiciones que contenga dicha información sean parte del contrato de compraventa.

Sr. Alcaíno, Jefe de Planificación y Normas de la División de Desarrollo Urbano, afirma que este proyecto es muy necesario ya que la superficie útil se considera cuando hay copropiedad y la superficie de las terrazas no se debiera considerar como superficie, pero muchas veces lo suman igualmente generando situaciones complejas.

Senador Tuma pregunta si esto aplica como norma general o solo para los condominios.

Sr. Alcaíno, se puede aplicar para cualquiera de las dos situaciones, tanto de una vivienda aislada como para la copropiedad.

Secretaría señala que la ley debería ser modificada en su inciso séptimo y no quinto por una cuestión de técnica legislativa.

Proyecto es aprobado en general y particular con la corrección señalada por Secretaría.

Concluido el objeto de la sesión esta se da por finalizada.

### Votación

Se aprueba por unanimidad.

### Próximo trámite

Pasa a Sala.



## MIERCOLES 25 DE ENERO

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), De Urresti, Espina, Harboe, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre. Subsecretario General de la Presidencia, Gabriel de la Fuente.
Otros asistentes o invitados	Ingeniera y académica, Juanita Gana.
Proyectos o Asuntos tratados	Oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar como integrante del Consejo Directivo del Servicio Electoral, a la señora Juanita Gana Quiroz. (Boletín N° S 1916-05).

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Eyzaguirre enfatiza las capacidades técnicas de la señora Gana, destacando su habilidad de gestión y trayectoria académica.

Sra. Gana, postulante al Directorio del Servel, relata su experiencia laboral y académica. Sobresale su paso por la Universidad de Harvard como estudiante del Máster en Gestión Pública. Entre 1997 y 2000 se desempeñó como Subsecretaria de Telecomunicaciones bajo el gobierno del ex Presidente Eduardo Frei. Entre 2002 y 2006, en tanto, fue integrante del Equipo Ejecutivo de Codelco.

Senador Espina consulta a la Sra. Gana su opinión sobre la gestión del Servel, a propósito del cambio de domicilio de los electores. Además, pregunta por la situación en la que el Servicio Electoral entrega antecedentes sobre aportes reservados a la justicia, existiendo secreto sobre ese aporte.

Senador De Urresti consulta por la idea planteada por la Sra. Gana, sobre modernización del Servel.

Senador Larraín pregunta por la eventual implementación del voto electrónico.

Sra. Gana prefiere no referirse a temas específicos del Servicio Electoral, pues desea integrarse y conocer la forma de trabajo antes de emitir un juicio.

Se acuerda por unanimidad proponer a la Sala del Senado aprobar su nominación.

#### Próximo trámite

Pasa a Sala.

## Comisión Mixta para Boletín N° 6499-11 (Tenencia responsable de mascotas)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Girardi (Presidente), Chahuán, Goic, Rossi. Diputados: Fernández (en reemplazo de Monsalve), M. A. Núñez (en reemplazo de C. Girardi), Paulsen, Torres.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, William García.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía (Boletín N° 6499-11). Moción. Trámite de Comisión Mixta. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Antes de continuar con la votación de las indicaciones, la Secretaría hace salvedad en cuanto a la propuesta N° 5, ya aprobada, para cambiar la palabra “perro” por “animales”, de modo de ser concordante con todo el resto del texto. Sr. García, Jefe de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, manifiesta estar de acuerdo.

Sobre propuesta N°11, los parlamentarios miembros de la Comisión la consideran negativa, puesto que no apuntan a aumentar penas para quienes promuevan peleas de animales.

Sobre propuesta N°12, los parlamentarios manifiestan su disconformidad con la redacción, dado que sólo estaría incorporando a las Municipalidades y a los centros de atención temporal. Sr. García sugiere aprobar la indicación dado que va en función del bienestar animal. Por su parte, Senador Chahuán propone abrir aquella definición a cualquier organización sin fines de lucro. En este sentido, se genera un debate en torno a la temática, en la que se opta por modificar la redacción para agregar a las organizaciones sin fines de lucro a la facultad establecida para las Municipalidades, así como también, la reincorporación del registro de dichas organizaciones. Ante las modificaciones acordadas, Sr. García comenta problema de constitucionalidad, sin embargo Secretaría considera que al mantener lo sustantivo de la propuesta del Ejecutivo original se da por entendido el patrocinio.

Senador Chahuán insiste en que se abra el marco a instituciones con fines de lucro, con la prelación correspondiente en favor de las organizaciones sin fines de lucro, pero que en ningún caso se siga acotando el margen de posibilidades.

Senador Girardi, el hecho de que la presente ley no sea “letra muerta” va a depender de la insistencia que se haga, en el marco de las discusiones de la Ley de Presupuestos, para que los Gobiernos asignen recursos a los municipios para el cumplimiento de las funciones establecidas en esta ley.

En cuanto a propuesta N°20, la Comisión prefiere mantener la claridad establecida en la propuesta de la Comisión Mixta en torno a dejar establecida la clausura ante el incumplimiento en las condiciones de bienestar del animal por parte de los organizadores de eventos de espectáculo. Lo anterior, difiere de lo precisado por Sr. García, quien aludió a la propuesta N°26 en la que, a juicio del Ejecutivo, quedaba subsanada y abarcada la clausura.

En cuanto a la propuesta N°23, los parlamentarios consideran necesario modificar la redacción propuesta por el Ejecutivo, en función de eliminar el alcance que se precisa de que las organizaciones deban estar registradas para poder querellarse.

En cuanto a las sanciones, los parlamentarios miembros de la Comisión realizan propuesta para modificar el artículo 291 bis del Código Penal, en función de que no se conmute la sanción penal con la multa, sino que por el contrario, sean ambas las sanciones.

Secretaría manifiesta un desorden en la tramitación del proyecto, particularmente en lo que dice relación con el envío de indicaciones. Por lo anterior, y particularmente en lo que respecta a las sanciones, los parlamentarios rechazaron propuesta del Ejecutivo y acordaron facultar al Secretario para corregir la redacción, permitiéndole agregar alguna sanción si llegase a considerar que alguna quedó fuera.

En torno al artículo 31°, Sr. García comenta que se prescindió de lo propuesto en relación al Ministerio de Agricultura dado que en aquella cartera, y en particular el Servicio Agrícola Ganadero, manifestaron que no estaba dentro de sus competencias. Ante aquello los parlamentarios manifestaron su acuerdo; sin embargo, consideran fundamental aprobar el texto propuesto por la Comisión Mixta. En ese sentido, Sr. García manifestó la idea de eliminar la disposición para que Ministerio de Salud realizara campañas de educación, debido a la incapacidad de recursos que dicha cartera expresó. Ante lo anterior, los parlamentarios estuvieron de acuerdo, por lo que se debió rechazar la propuesta N°31 del Ejecutivo y se aprobó con modificaciones la propuesta de la Comisión Mixta.

Una vez finalizadas las intervenciones, y habiéndose votado todas las indicaciones, se dio por aprobado el proyecto de ley.

### **Votación**

Propuesta del Ejecutivo N°10, inciso cuarto nuevo en artículo 6° que pasa a ser 10°: Aprobada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°11, inciso segundo nuevo en artículo 7° que pasa a ser 11°: Rechazada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°12, sustituir inciso segundo en artículo 8° que pasa a ser 12°: Aprobada por unanimidad con modificaciones.

Propuesta del Ejecutivo N°13, modificaciones en artículo 11° que pasa a ser 15°: Aprobada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°14, modificación artículo 14° que pasa a ser 18°: Aprobada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°15, incorporación de párrafo 4° a continuación del artículo 21°: Aprobada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°16, incorporación de artículo 22°: Aprobada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°17, modificación artículo 18° que pasa a ser 23°: Aprobada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°18, sustitución del artículo 19° que pasa a ser 24°: Aprobada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°19, modificación del artículo 20° que pasa a ser 25°: Aprobada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°20, sustitución inciso tercero del artículo 22° que pasa ser 27°: Rechazada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°21, eliminación de artículos 23° y 24° del Título VII: Aprobada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°22, modificaciones artículo 25° que pasa a ser 28°: Aprobada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°23, artículo 29° nuevo: Aprobada por unanimidad con modificaciones.

Propuesta del Ejecutivo N°24, artículo 30° nuevo: Rechazada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°25, sustitución inciso primero en artículo 26° que pasa a ser 31°: Rechazada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°26, sustitución artículo 27° que pasa a ser 32°: Aprobada por unanimidad.

Propuesta del Ejecutivo N°27, artículo 33° nuevo: Rechazada por unanimidad. Aprobada por unanimidad propuesta de parlamentarios referente a las sanciones.

Propuesta del Ejecutivo N°28, artículo 34° nuevo: Rechazada por unanimidad.  
 Propuesta del Ejecutivo N°29, sustitución artículo 28° que pasa a ser 35°: Aprobada por unanimidad.  
 Propuesta del Ejecutivo N°30, eliminación artículo 29°: Rechazada por unanimidad.  
 Propuesta del Ejecutivo N°31, eliminación artículo 31°: Rechazada por unanimidad. Aprobada por unanimidad con modificaciones la propuesta de la Comisión Mixta.  
 Propuesta del Ejecutivo N°32, eliminación artículo 32°: Rechazada por unanimidad.  
 Propuesta del Ejecutivo N°33, eliminación artículo 33°: Rechazada por unanimidad.  
 Propuesta del Ejecutivo N°34, eliminación artículo 34°: Rechazada por unanimidad.  
 Propuesta del Ejecutivo N°35, eliminación artículo 36°: Rechazada por unanimidad.  
 Propuesta del Ejecutivo N°36, artículo primero transitorio nuevo: Aprobada por unanimidad.  
 Propuesta del Ejecutivo N°37, artículo segundo transitorio que pasa a ser tercero: Aprobado por unanimidad.

### Acuerdos adoptados

Facultar a la Secretaría de la Comisión para que revise el texto aprobado y realice las adecuaciones necesarias.

### Próximo trámite

Pasa a Sala del Senado.

## Comisión Especial encargada de tramitación de proyectos de de Probidad y Transparencia

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), De Urresti, García, Harboe, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel de la Fuente. Asesora Jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Valeria Lübbert. Asesor Jurídico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Iván Arcos.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral (SERVEL), Patricio Santamaría. Representante del Banco Estado, Emiliano Figueroa. Representante del Banco Estado, Patricia Marsol.
Proyectos o Asuntos tratados	Se realizó una evaluación de la ley N°20.900, relativa al fortalecimiento y transparencia de la democracia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Santamaría, Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, expone sobre la cronología de la publicación e implementación de la ley N°20.900 relativa al fortalecimiento y transparencia de la democracia. Manifiesta que la ley es una buena legislación, puesto que contempló una reestructuración institucional del Servicio Electoral (SERVEL) y reguló las campañas electorales en materia de financiamiento y gestión.

Por otra parte, manifiesta algunas falencias que se presentaron durante la aplicación de la normativa y propuestas para el mejoramiento de la ley; mayores recursos de fiscalización electoral, regulación de las pre campañas y post campañas, declaración de intereses y patrimonios de los candidatos, fortalecimiento de la regulación de los aportes para el financiamiento de las campañas y el control de las propagandas, mejorar los canales de información electoral, los procesos de escrutinios y entregar mayores facultades al Consejo Directivo del SERVEL.

Senador García manifiesta una autocrítica al momento de tramitar la ley, por cuanto se ignoró la aplicación de la ley en zonas rurales. Señala que se presentaron una serie de problemas en materia de financiamiento e inscripción electoral en zonas campestres. A su vez, expresa su descontento con el manejo desplegado ante el error en el padrón electoral a pocos días de la elección municipal.

Senador De Urresti señala que fueron un error las declaraciones de carácter acusatorio entre el Director del SERVEL y el Director del Registro Civil. Sostiene que es necesario tener un estándar mínimo de resolución de conflictos entre instituciones. Por otra parte, manifiesta que se deben facilitar los canales de información y delegación de responsabilidades a los ciudadanos en zonas rurales.

Senador Harboe reconoce la gestión del SERVEL al aplicar la nueva norma en un año electoral. Sin embargo, señala que se tiene un déficit respecto a la formación cívica, que debiese ser subsanado a través del fortalecimiento del rol del SERVEL. Por otra parte, acusa que se cometieron errores legislativos en materia de partidos políticos y financiamiento público. Señala que se deben aumentar las normas que regulan la transparencia de los partidos y su financiamiento. Por último, consulta sobre la necesidad de regular las campañas.

Senador V. Pérez sostiene que se deben resolver las dificultades presentadas por los funcionarios del SERVEL, quienes daban cuenta de la falta de recursos orientados a la fiscalización de las campañas.

Senador I. Walker expresa su conformidad con la nueva ley, en su marcha blanca y durante la elección municipal. Sin embargo, reconoce que se deben solucionar algunos problemas que se suscitaron durante la elección, que se podrían subsanar con miras a los comicios parlamentarios y presidenciales. Propone que se constituya una mesa de trabajo entre el SERVEL, SEGPRES, Banco Estado y la Comisión, a fin de elaborar y evaluar propuestas para mejorar la actual normativa.

Sra. Marsol, representante del Banco Estado, expone sobre el contexto de la ley N°20.900 y la implementación del Servicio de Recaudación y Distribución de Aportes de Campaña. En particular, se refiere a los mecanismos de recaudación durante la elección municipal de 2016. Asimismo, presenta la aplicación de las cuentas vistas, las que están orientadas para uso exclusivo de gastos electorales, con giros y consultas ilimitadas. Por último, presenta sus sugerencias para mejorar el proceso eleccionario del año 2017.

Sr. De la Fuente, Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, reconoce la labor mancomunada entre el Ejecutivo, el Banco Estado, SERVEL y el Congreso, durante la tramitación del proyecto de ley. Señala que se deben atender los errores que se presentaron durante la elección municipal. Sostiene que, respecto al financiamiento electoral, se reguló de buena manera la relación entre los privados y la política. En cuanto al sistema de recepción de aportes, manifiesta que se mejoraron los controles de transacción para el gasto electoral. Respecto a las normas de propaganda electoral, destaca la contribución de las radios y los canales de televisión. Sin embargo, señala que se debe estimular el rol del SERVEL en materia de formación cívica.

Los plazos de las campañas y el uso de espacios públicos estuvieron bien aplicados, desmintiendo las críticas que argumentaban un aumento de la abstención electoral. Sin embargo, señala que se debe especificar los espacios donde se puede utilizar propaganda. Finalmente, concluye indicando que la elaboración e implementación de la ley N°20.900 fue positiva durante la elección municipal. No obstante, reconoce que se deben hacer mejoras e incorporar modificaciones a la normativa.

Senador I. Walker señala que se ha omitido el rol del administrador electoral. Asimismo, sostiene que se deben realizar ajustes a la cartilla de aportes electorales. Manifiesta que gran parte de las observaciones expuestas apuntan a cuestiones prácticas y solucionables al corto plazo.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Elaborar una mesa de trabajo entre SEGPRES, SERVEL, Banco Estado y la Comisión.